ANEXO TÉCNICO
VIGENCIA 2022
LINEA 1: CHAPINERO CONSCIENTE Y RESILIENTE CON EL CAMBIO CLIMÁTICO – 1712
LINEA 2: CHAPINERO SOSTENIBLE Y CONSCIENTE – 1728

1. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO.

1.1. Objeto

Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar y/o potencializar situaciones ambientales conflictivas, a través de herramientas de educación ambiental y procesos de formación ambiental para la estimulación y promoción de hábitos de consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje en la Localidad de Chapinero

1.2. Metas del proceso

A continuación, se presentan las metas a cumplir en el presente proyecto, en sus dos líneas de inversión:

1. **Línea 1:** Implementar 5 procedas en la Localidad de Chapinero
2. **Línea 2:** Formar a 300 beneficiarios como multiplicadores de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos sólidos en la Localidad de Chapinero.

1.3. Objetivo general

Implementar mediante la gestión ambiental territorial, procesos comunitarios de educación ambiental para transformar y/o potencializar situaciones conflictivas a través de herramientas y procesos de formación como base para la estimulación y promoción de hábitos de consumo responsable, separación en la fuente y reciclaje en la localidad de Chapinero, para desarrollar una cultura del aprovechamiento y autogestión en el manejo de residuos sólidos.

1.4. Objetivos específicos

- Promover cambios en cultura ciudadana en torno a la separación en la fuente, consumo responsable, así como informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en Chapinero.
- Promover en las personas beneficiadas del proyecto hábitos de consumo responsable.
- Ejecutar la visión formulada por parte de gestores comunitarios ganadores en presupuestos participativos.
- Desarrollar actividades a partir de los presupuestos participativos para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias.
- Implementar herramientas que nos ayuden a fortalecer el conocimiento y apropiación del territorio.

- Efectuar intervenciones que conlleven a la recuperación visual de infraestructura existente.
- Fomentar el uso de herramientas de sostenibilidad ambiental para la planeación del territorio.

1.5. Glosario

Para facilitar el entendimiento de términos técnicos, necesarios para la ejecución de las actividades contempladas en el presente anexo técnico, a continuación, se presenta un listado de palabras concernientes a las líneas de inversión del proyecto.

- **Aula Ambiental:** Se concibe como un espacio y estrategia de Educación Ambiental que busca fortalecer la apropiación social del territorio desde escenarios ambientales, a través de acciones pedagógicas que incidan en el mejoramiento de las relaciones entre los seres humanos y su entorno, desde una visión de ciudad.
- **RCD**: Residuos de Construcción y Demolición
- **Recuperación ambiental:** Proceso que busca volver un ecosistema dañado, alterado o degradado, a su condición original, o por lo menos, a un estado cercano a como era antes de haber sufrido el daño. Restaurar, quiere decir reparar, recuperar, volver a su estado anterior lo que está dañado
- **Recuperador:** Es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de acero galvanizado, ubicado en zonas comunes. Su principal función es ofrecer a los ciudadanos del municipio un lugar donde depositar de manera separada los residuos que se generan en sus hogares y que no se pueden depositar en los contenedores que hay en las calles para la recogida diaria de basura, como, PED, cartón, vidrio y lata. Tienen como objetivo incentivar, motivar y sensibilizar a las personas a actuar responsablemente en la separación en la fuente de todos los residuos sólidos que producen.
- **ECA**: Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos.
- **Procedas**: Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados. Los Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) deben plantearse a partir del conocimiento del territorio y de los procesos de gestión ambiental local, teniendo en cuenta los antecedentes tanto de gestión comunitaria como institucional para atender la situación ambiental conflictiva seleccionada. Adicionalmente, se debe contextualizar con base en el Plan de Desarrollo Distrital y Local, así como con los diferentes instrumentos de planeación relacionados con la temática a trabajar. En estos se requiere tener en cuenta la interdisciplinaridad, la interculturalidad, los programas, proyectos y acciones ejecutadas en el sector o área de influencia del mismo. La implementación de los PROCEDA, es un componente de vital importancia para generar un cambio de hábitos en la comunidad y para evitar que se sigan generando impactos sobre el entorno; cuando el individuo cambia su perspectiva sobre la forma como ve su alrededor y como

interactúa con él, es más consciente de que cada acción que realice y va a tener una repercusión o efecto sobre su medio, de hecho, para que la educación sea denominada como "ambiental" debe estar basada en un sistema de valores que propendan por el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la participación, la responsabilidad intergeneracional, la equidad, la compresión de la realidad como un sistema complejo entre otras. En este sentido, la implementación de los PROCEDA tienen la necesidad de evidenciar que la educación ambiental no solo implica la adquisición de conceptos y saberes abstractos, sino que debe proveer de herramientas que permitan utilizar esos saberes y conceptos para la transformación de la comunidad y su entorno, a través de la reconstrucción de actitudes, valores y prácticas de los individuos y de la sociedad con su ambiente.

1.6. Desarrollo de presupuestos participativos

El artículo 13 del Decreto 768 de 2019 establece que: El presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Local. En este sentido los presupuestos participativos en la ciudad se desarrollaron en dos grandes etapas: La primera, denominada FASE 1, la cual se realizó en el marco de la formulación de los PDL, de cada localidad. Allí, la ciudadanía priorizó las líneas de inversión, conceptos de gasto y porcentajes por la línea de inversión para el período 2021 – 2024. En la segunda fase de Presupuestos Participativos, la ciudadanía presentó sus propuestas concretas de inversión que fueron sometidas a la priorización en asambleas temáticas y luego en la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, las cuales ya han sido seleccionadas.

Es así que las iniciativas ciudadanas priorizadas por la comunidad en el marco de los presupuestos participativos de la Alcaldía Local de Chapinero en la vigencia 2021 priorizaron la formulación de proyectos encaminados a contratar la prestación de servicios técnicos y administrativos para el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la cultura ambiental por medio de los procesos ciudadanos de educación Ambiental- PROCEDAS y el fomento de la separación adecuada en la fuente y el reciclaje, en la localidad de Chapinero.

Las iniciativas ciudadanas ganadoras de presupuestos participativos para las líneas de inversión 1712 "chapinero consiente y resiliente con el cambio climático" y 1728 "Chapinero sostenible y consciente se presentan a continuación:

Línea 1: código 1712 chapinero consiente y resiliente con el cambio climático:

- **CH17390:** Acercando a la ciudadanía a la biodiversidad Chapineruna con 195 votos.
- **CH17764:** Eco barrios orientales: Un proceda por la planeación sostenible del territorio con un total de 236 votos.

- **CH18891:** Aula Ambiental Quebrada las delicias, con 286 votos.
- **CH19320:** Regenerando Morací, con 199 votos.

Línea 2: código 1728: Chapinero Sostenible y consciente:

- **CH16349:** Reciclador por un día, con 408 votos.

Con respecto a la línea 1 de inversión se realizó la fase exploratoria de los cuatro PROCEDAS, se llevó a cabo en el mes de marzo con el acompañamiento de los promotores y comunidades, con el fin de identificar en campo las problemáticas ambientales presentes en cada proyecto, aterrizar las ideas de la comunidad y contextualizar y analizar la propuesta construida por los promotores y las acciones viables a ejecutar teniendo en cuenta los criterios de viabilidad y elegibilidad, y los lineamentos otorgados por el departamento de planeación del FDLCH.

Se realizó una visita de territorio el día 22 de marzo, con la primera iniciativa ganadora "Acercando a la ciudadanía a la biodiversidad Chapineruna" a cargo del promotor Juan Caicedo, en la cual se identificó la necesidad de señalética a lo largo del sendero el chicó que permita acceder a la información de la biodiversidad de flora y fauna presente en el circuito ambiental, en donde se contemplan alrededor de 18 puntos que estarán sujetos a presupuestos que permita el acceso a todo tipo de población.

Para la segunda propuesta ganadora de "Eco barrios orientales: Un proceda por la planeación sostenible del territorio", se llevó cabo el día 24 de marzo la visita en los barrios San Isidro I y II, la Sureña, la Esperanza, san Ignacio, que conforman la UPZ 89, en el cual la promotora Jennifer Montañez expresó su interés por enfocar el proyecto en visitas de campo a eco barrios, la implementación de una eco cuadra para que esta pueda ser replicada en la totalidad de los barrios de la UPZ y procesos de formación acerca de separación de residuos, recolección de aguas lluvias y energías sostenibles, ya que al ser barrios no legalizados, tienen la necesidad de ser auto sostenibles.

Para la tercera iniciativa ganadora "Aula Ambiental Quebrada las delicias" con la promotora Magnolia Cespedes se realizó un recorrido por el sendero de la quebrada el día 17 de marzo, en el cual la promotora y el señor Benedicto Galindo expresaron la necesidad de recuperar la infraestructura del aula ambiental 1 y 2, una delimitación que permita el control del ingreso de la comunidad al sendero, baños públicos, reforestación e iluminación; a lo cual se les comentó que las propuestas serán evaluadas acorde al presupuesto disponible y que el proyecto tendría lineamiento para la recuperación de la infraestructura del sendero y procesos de educación ambiental.

El reconocimiento de territorio para la cuarta iniciativa de "Regenerando Morací" con el promotor Andrés Rodríguez, se realizó el día 23 de marzo en el cual se evidenció que la problemática ambiental más recurrente es la inadecuada separación y disposición de residuos, para lo cual se indica que las iniciativas que se podrían llevar a cabo para la solución de dicho impacto, sería la instalación de mínimo dos puntos ecológicos, talleres y capacitaciones acerca

de separación en la fuente, horario de recolección de residuos y mantenimientos de espacios del sendero.

Para la quinta iniciativa, el FDLCH selecciono a la quebrada el chulo para desarrollar un proceso de educación ambiental. El día 26 de abril se realizó una visita a campo en donde la comunidad expreso sus necesidades en el territorio y de qué manera se podría concientizar a la ciudadanía.

Así mismo para la línea 2 del proyecto, se surtió la fase exploratoria con la señora Miriam Daza, quien es la gestora comunitaria ganadora en presupuestos participativos 2021, con la propuesta "Reciclador por un día". En este sentido representante del FDLCH se reunió de manera presencial con la Sra. Mirian, realizando desplazamiento a la UPZ 89, en las instalaciones de la asociación de recicladores Naturaleza Viva con el objetivo de conocer de primera mano la visión comunitaria con la cual se suscribió la propuesta.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a la fase exploratoria realizada por el FDLCH ante los gestores comunitarios.

Registro fotográfico fase exploratoria línea 1



Registro fotográfico fase exploratoria línea 2



Fuente: FDLCH 2022.

1.7. Fase de alistamiento.

La etapa de alistamiento del presente proyecto se proyecta su ejecución simultáneamente tanto para la línea 1 como para la línea 2, y se estipula que se lleve a cabo en los primeros 45 días de ejecución. Durante este tiempo el contratista realizará el alistamiento del proyecto, comprendido desde la suscripción del acta de inicio, conformación del recurso humano que ejecutara las actividades, establecimiento del Comité Técnico de seguimiento del proyecto, establecimiento de cronogramas, metodologías, estrategias, formatos, planes de seguimiento de avances físicos y financieros, presentaciones públicas ante JAC y JAL, así como las elaboración de piezas comunicativas y estrategias de divulgación del proyecto a la comunidad.

A continuación, se presenta el proceso de alistamiento el cual incluye los siguientes productos y/o acciones:

1. Suscripción acta de inicio
2. Recepción de HVs Personal mínimo.
3. Revisión y aprobación de HVs Personal mínimo.
4. Establecimiento de comité técnico
5. Elaboración y entrega de plan de trabajo y cronograma
6. Revisión y aprobación plan de trabajo y cronograma.
7. Diseños y presentación de formatos
8. Revisión y aprobación de formatos
9. Elaboración y entrega de plan de avance físico y financiero
10. Revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero

11. Diseño las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
12. Revisión y aprobación de las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
13. Diseño de metodología de: Entrega de insumos, talleres, capacitaciones, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 1.
14. Diseño de metodologías de: Entrega de insumos, talleres, capacitaciones, intervenciones con comunidad en terreno, y todas las contempladas para el desarrollo de la línea 2.
15. Solicitud de espacio para presentación a JAL Y CAL
16. Realizar las presentaciones del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero

1.7.1. Suscripción de acta de inicio.

La suscripción de acta de inicio será ejecuta entre el FDLCH y el contratista en el cual se estipulará la fecha de inicio para la ejecución del contrato; a partir de dicha fecha se contabilizará la ejecución del mismo.

1.7.2. Recepción, revisión y aprobación de Hvs del personal mínimo.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH las hojas de vida del personal denominado en el presente anexo técnico como "personal mínimo", para su revisión, observación y/o aprobación, la cual será informada al contratista por parte del FDLCH mediante radicado de respuesta según lo estipulado en el cronograma de ejecución presentado en la formulación del presente proyecto.

CARGO	EXPERIENCIA REQUERIDA	DEDICACIÓN
COORIDNADOR: Profesional universitario Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Ingeniería Forestal, ciencias naturales y/o ambientales, Agroecología, Administración ambiental, Sociología.	La persona deberá contar con tres (3) años de experiencia a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique) o experiencia verificable a partir de la fecha de grado. Dentro de los tres (3) años de experiencia profesional, deberá acreditar un mínimo de dos (2) años de experiencia específica en trabajo con comunidad, procesos comunitarios de educación ambiental, realización de eventos, logística de eventos, pedagogía ambiental, reciclaje, aprovechamiento de residuos y/o transformación de residuos sólidos. (Resolución 1412 del 2021, categoría: Profesional Universitario II)	Dedicación del 100% por 6 meses

PROFESIONAL TÉCNICO: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitario, Ingeniería Forestal, Ecología, Agroecología, Administración ambiental, Ecología, Sociología, biología, bióloga ambiental.	La persona deberá contar con dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (cuando aplique) o experiencia verificable a partir de la fecha de grado. Dentro de los dos (2) años de experiencia profesional, deberá acreditar un mínimo un (1) año de experiencia específica en trabajo con comunidad, realización de eventos, logística de eventos, pedagogía ambiental, reciclaje, aprovechamiento de residuos y/o transformación de residuos sólidos. (Resolución 1412 del 2021, categoría: Profesional Universitario II)	Dedicación del 100% por 6 meses
GESTORES COMUNITARIOS	(2) personas bachiller con conocimiento en temas de reciclaje, educación ambiental y agilidad social para realización de eventos, organizar logística y habilidad social para hablar con actores y entidades.	Dedicación del 100% por 4 meses
DISEÑADOR GRAFICO:	Con experiencia o especialización en diseño de página Web con 2 años de experiencia general en diseño. Deberá realizar piezas gráficas para los proyectos asignados, apoyar el diseño de creación de contenido gráfico y audiovisual para redes sociales, realizar el diseño de las páginas web, programación y edición de páginas web entre otras actividades delegadas	Dedicación de medio tiempo por 2 meses

Nota: *Los honorarios se pagarán de acuerdo con la resolución 0136 del 2021 "por la cual adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la secretaria Distrital de Gobierno"; y por medio del IDU del sistema de información de precios 2021-I + Mano de obra de 2022.*

Actividades y especificaciones del Equipo Mínimo Solicitado:

Coordinación del Proyecto:

TIEMPO DE VINCULACION	**SIETE (7) MESES**
Componente	**Coordinador del proyecto**
DEDICACIÓN:	Se requiere 100% de dedicación en el proyecto prestando servicio con calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar según el cronograma aprobado, prestando asistencia técnica continua y dando lineamientos de ejecución al personal vinculado a al proyecto, dando cumplimiento al 100% a las metas y actividades, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con la comunidad y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos

	establecidos por entidades, los pliegos contractuales y documentos técnicos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR	• Liderar la ejecución del proyecto en cada una de sus etapas y acciones, elaborar y presentar al FDLCH los planes de trabajo, metodologías de intervención, cronograma de actividades, plan de avance físico financiero del proyecto, asistir a los comités técnicos de seguimiento. • Conocer e implementar el Anexo Técnico, realizar el 100% de las actividades dispuestas en los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la Entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. • Presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades, previo al inicio de las actividades con el fin de ser avalado por el apoyo a la supervisión del contrato. • Presentar informes ejecutivos de avance del proyecto y contrato en la parte financiera y de actividades del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual. • Revisar y avalar mediante firma los productos entregados por su equipo y supervisar las actividades del personal a su cargo. • Informar al FDLCH el avance de las actividades ejecutadas por el equipo ejecutor. • Programar y asistir a los comités técnicos de seguimiento al avance del proyecto. • Elaborar y presentar las metodologías de trabajo, capacitar al personal nuevo sobre las actividades a realizar. • Deberá realizar el seguimiento y presentar el avance en % al plan de trabajo y cronograma, plan financiero, identificar las actividades críticas y presentar propuestas a la supervisión en caso de presentarse retos. • Solicitar a su equipo la presentación de cada uno de sus formatos, informes, metodologías necesarias para el desarrollo del presente proyecto, consolidar la información para presentación del informe. • Garantizar y prever los recursos necesarios para la ejecución eficaz de las actividades del proyecto de acuerdo con el cronograma y el presupuesto del proyecto. • Garantizar la planeación, coordinación, organización, ejecución, control y seguimiento de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato. • Coordinar las acciones en campo de los profesionales. • Liderar las acciones con la comunidad como la promoción, difusión, convocatoria e inscripciones de los participantes en las iniciativas. • Elaborar y presentar ante la CAL y la JAL presentaciones públicas del contrato. • Asegurar la coordinación de las inscripciones en campo de las iniciativas de las personas interesadas y priorizadas. • Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto. • Presentar oportunamente todos los informes que se requieran para verificar el avance contractual y los que solicite la supervisión del contrato.

	• Entregar los informes de ejecución, informe final y otros requeridos por la supervisión de forma ordenada, entendible de acuerdo como lo solicite la supervisión del contrato. • Coordinar los talleres teórico-prácticos, los insumos e implementos necesarios • Realizar reuniones con el equipo de trabajo y la supervisión para observar los avances en la ejecución. • Verificar el cumplimiento de la programación y del cumplimiento con el cronograma y las actividades • Presentar ante el comité técnico de seguimiento la presentación de metodologías, recursos, formatos, insumos a presentar para su aprobación por el comité. • Verificar las metodologías realizadas del equipo de trabajo para que se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato y el anexo técnico • Garantizar que las piezas comunicativas, línea gráfica, material POP, las cartillas, volantes y todo el material publicitario del proyecto se realicen de acuerdo a las observaciones de la oficina de prensa y la supervisión del FDLCH. • Verificar que todas las actividades se hayan realizado de acuerdo con la minuta del contrato y el anexo técnico del proyecto para su terminación y liquidación. • Realizar las visitas técnicas de campo necesarias para la ejecución de cada uno de los procedas y de las actividades contempladas en la línea 2. • Liderar la verificación del término de la totalidad de las actividades para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la etapa de liquidación contractual.

Profesional Técnico del Proyecto

TIEMPO DE VINCULACION	SIETE (7) MESES
Componente	**Profesional Técnico**
DEDICACIÓN:	Se requiere 100% de dedicación en el proyecto prestando servicio con calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar según el cronograma aprobado, prestando asistencia técnica continua y dando lineamientos de ejecución al personal vinculado a al proyecto, dando cumplimiento al 100% a las metas y actividades, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con la comunidad y/o el apoyo a la supervisión, por tanto, se debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el contrato y que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades, los pliegos contractuales y documentos técnicos del contrato, la normatividad y las orientaciones del apoyo a la supervisión.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR	• Actuar como persona que apoyara el desarrollo técnico – social del contrato tanto para la línea 1 como para la línea 2. • Apoyar la elaboración, presentación y desarrollo de metodologías, herramientas para desarrollo de talleres, seguimiento de acciones de campo y del personal a su cargo, elaboración de fichas, formatos, talleres, capacitaciones y demás actividades operativas del componente técnico – social del contrato tanto para la línea 1 como para la línea 2.

	• Atender y apoyar continuamente la asistencia técnica del contrato tanto para la línea 1 como para la línea 2. • Conocer el Anexo Técnico, y realizar el 100% de las actividades dispuestas en los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la Entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento. • Liderar en la metodología e implementación de visitas técnicas, charlas y/o talleres, llevar los formatos, listados de asistencia y registro fotográficos y demás evidencias contempladas en el anexo técnico del contrato. • Apoyar las presentaciones públicas del contrato ante la CAL y la JAL. • Apoyar la realización de los talleres en campo de acuerdo con la metodología adoptadas. • Apoyar la elaboración de informes de avance contractual, según lo estipulado en los cortes de avance para pago. • Liderar el proceso de convocatoria, difusión y promoción del proyecto, diligenciando asistencia, actas y registros fotográficos. • Liderar el desarrollo de las actividades de campo del contrato tanto para la línea 1 como para la línea 2, contempladas en el presente anexo técnico. • Realizar la consecución de cotizaciones y estudios de mercado de los insumos requeridos. • Liderar la realización de eventos de inauguración de los proyectos PROCEDAS, recorridos educativos, talleres ambientales, charlas talleres. • Apoyar la verificación del término de la totalidad de las actividades para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la etapa de liquidación contractual.

Gestor comunitario 1 (Apoyo técnico - social línea 1).

TIEMPO DE VINCULACION	**CINCO (5) MESES**
Componente	**Gestor Comunitario 1 (Apoyo técnico - social línea 1).**
DEDICACIÓN:	Se requiere el 100% de tiempo dedicación por parte del recurso humano, para cumplir la calidad en todos los productos a entregar y actividades a ejecutar. Por lo tanto, debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el con el objetivo de que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades con injerencia en el sector y la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR	• Actuar como personal de apoyo para formular y apoyar los procesos en campo de tipo técnico y social, apoyando convocatorias, divulgaciones, montajes logísticos y demás actividades de campo necesarias para cumplir las actividades contractuales. • Apoyar la difusión del proyecto mediante convocatorias y divulgaciones de manera presencial a través de perifoneo, volanteo, invitaciones a líderes y lideresas sociales en los territorios. • Apoyar en la realización de los informes mediante la entrega y organización de los soportes requeridos como anexos.

	• Apoyar en la realización de los contenidos teóricos y prácticos del componente técnico y social de proyecto. • Apoyar el desarrollo de las actividades de campo, visitas técnicas, apoyando en el montaje de la logística requerida para las actividades de campo, tomando soportes como registros fotográficos, fichas, formatos, listados de asistencias, y actas necesarias. • Apoyar en la consecución de cotizaciones y estudios de mercado de los insumos requeridos. • Apoyar en la entrega de insumos a los beneficiarios diligenciando los listados y actas necesarios. • Apoyo en la elaboración y presentación oportuna de los informes que se requieran y los que solicite la supervisión. • Apoyar la realización de los diferentes talleres, charlas, eventos y actividades desarrolladas en el contrato, diligenciando registros de asistencia, registros fotográficos y actas necesarias. • Apoyar la realización de las inauguraciones, en la logística necesaria, instalación de carpas, equipos y sillas requeridas para el evento, concertar hora, lugar inicio del evento, y el minuto a minuto de la actividad. • Deberá apoyar la entrega de los refrigerios llevar los registros correspondientes a las entregas de los mismos y demás evidencias necesarias. • Apoyar con la logística de los eventos relacionadas con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. • Apoyar en la realización de las visitas técnicas de cada uno de los proyectos, llevando el acta de asistencia los listados y aportando en los temas técnicos y/o productivos.

Gestor comunitario 2 (Apoyo técnico – social línea 2).

TIEMPO DE VINCULACION	CINCO (5) MESES
Componente	**Gestor Comunitario 2 (Apoyo técnico - social línea 2).**
DEDICACIÓN:	Se requiere el 100% de tiempo dedicación por parte del recurso humano, para cumplir la calidad en todos los productos a entregar y actividades a ejecutar. Por lo tanto, debe planear cuidadosamente las actividades a desarrollar en el con el objetivo de que estas cumplan todos los lineamientos técnicos establecidos por entidades con injerencia en el sector y la supervisión del contrato.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR	• Actuar como personal de apoyo para formular y apoyar los procesos en campo de tipo técnico y social, apoyando convocatorias, divulgaciones, montajes logísticos, realización de charlas sobre separación en la fuente y reciclaje, y demás actividades de campo necesarias para cumplir las actividades contractuales. • Realizar la transmisión del conocimiento vivencial sobre las actividades de reciclaje, a las personas beneficiarias del proyecto. • Apoyar la difusión del proyecto mediante convocatorias y divulgaciones de manera presencial a través de perifoneo, volanteo, invitaciones a líderes y lideresas sociales en los territorios.

	• Apoyar en la realización de los informes mediante la entrega y organización de los soportes requeridos como anexos. • Apoyar en la realización de los contenidos teóricos y prácticos del componente técnico y social de proyecto. • Apoyar el desarrollo de las actividades de campo, visitas técnicas, apoyando en el montaje de la logística requerida para las actividades de campo, tomando soportes como registros fotográficos, fichas, formatos, listados de asistencias, y actas necesarias. • Apoyar en la consecución de cotizaciones y estudios de mercado de los insumos requeridos. • Apoyar en la entrega de insumos a los beneficiarios diligenciando los listados y actas necesarios. • Apoyo en la elaboración y presentación oportuna de los informes que se requieran y los que solicite la supervisión. • Apoyar la realización de los diferentes talleres, charlas, eventos y actividades desarrolladas en el contrato, diligenciando registros de asistencia, registros fotográficos y actas necesarias. • Apoyar la realización de las inauguraciones, en la logística necesaria, instalación de carpas, equipos y sillas requeridas para el evento, concertar hora, lugar inicio del evento, y el minuto a minuto de la actividad. • Deberá apoyar la entrega de los refrigerios llevar los registros correspondientes a las entregas de los mismos y demás evidencias necesarias. • Apoyar con la logística de los eventos relacionadas con el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. • Apoyar en la realización de las visitas técnicas de cada uno de los proyectos, llevando el acta de asistencia los listados y aportando en los temas técnicos y/o productivos.

Diseñador gráfico.

TIEMPO DE VINCULACION	**DOS (2) MESES**
Componente	**Diseñador gráfico**
DEDICACIÓN:	Se requiere 50% de dedicación en el proyecto prestando servicio en calidad y cumplimiento en todos los productos a entregar, al igual que cumplimiento de metas y actividades al 100%, cumplir con los cronogramas, compromisos, productos y actividades concertadas con la línea 1 y 2. Esta persona deberá ser contratada una vez se finalice la etapa de alistamiento.
ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR	Diseño, aprobación y entrega de la línea gráfica de los proyectos 1712 y 1728 Diagramación de piezas en páginas web para PROCEDAS chicó Diseño, aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la FDLCH de cartillas, pin metálico, pendones, piezas comunicativas contempladas en el presente anexo técnico.

1.7.3. Establecimiento de comité técnico.

En el marco del presente contrato, El Contratista y El Fondo De Desarrollo Local de Chapinero - FDLCH, acuerdan conformar un comité técnico para el seguimiento y control del cumplimiento de las diferentes actividades que se desarrollen durante el proyecto.

1.7.3.1. Integrantes.

1. El Alcalde Local de Chapinero o quien éste delegue como apoyo a la supervisión, con voz y voto.
2. El representante legal del contratista o el coordinador designado para el proyecto quien ejercerá la secretaria técnica con voz y voto.
3. Un delegado de la Comisión Ambiental Local (CAL), con voz y voto.

1.7.3.2. Funciones.

1. Establecer las directrices que deben cumplir las partes en la fase de planeación, ejecución y seguimiento por cada una de las iniciativas que están descritas en las líneas de inversión 1712 y 1728.
2. Revisar el avance de las actividades y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos para cada una de las líneas de inversión.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar recomendaciones relacionadas con el cronograma de actividades.
5. Recomendar las adiciones, modificaciones o prorrogas que sean necesarias para la ejecución del presente contrato.
6. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
7. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades técnicas y presupuestales, en la ejecución del contrato.
8. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
9. Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
10. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
11. La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité Técnico del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica

1.7.4. Presentación, revisión y aprobación de plan de trabajo y cronograma.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH el plan de trabajo el cual será el documento que reúna la información necesaria para la ejecución del proyecto. En él se deben definir los objetivos, recursos necesarios, metodologías, estrategias, procesos, tiempos de

entrega, factores críticos identificados para la ejecución y e indicadores de éxito para la ejecución. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar el plan de trabajo.

Así mismo el contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH el cronograma de actividades ajustado y propuesto para la ejecución del proyecto el cual debe contener la duración total del proyecto, el calendario de trabajo y ejecución con fechas reales de elaboración, entrega y aprobación de productos. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar el cronograma.

1.7.5. Presentación, revisión y aprobación de formatos.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH la totalidad de formatos de captura de datos necesarios para la ejecución contractual contemplados en el anexo técnico. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar dichos formatos.

1.7.6. Presentación, revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH formato de plan de avance físico y financiero, el cual deberá dar cuenta del desarrollo de las metas mediante la ejecución de productos, adquisición de bienes y desarrollo de actividades medido en desarrollo del tiempo y costos programados. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar el plan de avance físico y financiero.

1.7.7. Presentación, revisión y aprobación estrategia de comunicaciones.

La estrategia de comunicaciones será el conjunto de acciones comunicativas que se deberán desarrollar para transmitir efectiva y masivamente la información relevante del proyecto a la comunidad, esta estrategia deberá contemplar el uso de redes sociales en las que se harán diversas publicaciones, la transmisión de piezas comunicativas por redes sociales como grupos de WhatsApp, perfiles oficiales del FDLCH, el diseño e impresión de banners, volantes, afiches y demás elementos que generen expectativa a la comunidad. Los elementos mínimos que contendrá la estrategia de comunicaciones serán:

- Nombre de la estrategia
- Objetivo
- Descripción de en qué consiste el proyecto
- Por qué se lleva a cabo el proyecto
- Cuantos beneficiarios
- Que comunicar en torno al proyecto, puntos y mensajes claves.
- Canales o productos comunicativos
- Quien realizara los diseños o productos comunitarios
- Cronograma de entrega de productos comunicativos

El diseño y elaboración de las piezas comunicativas estará a cargo del contratista, quien deberá presentarlas para revisión y aprobación ante el FDLCH para su aprobación.

1.7.8. Presentación, revisión y aprobación de metodología de entrega de insumos, capacitaciones e intervenciones en terreno para la línea 1.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH la totalidad de metodologías para el desarrollo de capacitaciones, talleres e intervenciones en terreno para los 5 procedas. Estas metodologías deben contener como mínimo introducción, objetivos, antecedentes, sustento teórico, bibliográfico y normativo, actividades a desarrollar, requerimientos, insumos, recursos necesarios e indicadores de seguimiento y éxito. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar los documentos presentados.

1.7.9. Presentación, revisión y aprobación de metodología de entrega de insumos, realización de charlas, talleres, capacitaciones e intervenciones en terreno para la línea 2.

El contratista deberá presentar mediante radicado al FDLCH la totalidad de metodologías para el desarrollo de capacitaciones, talleres e intervenciones en terreno de puntos críticos y reciclatones. Estas metodologías deben contener como mínimo introducción, objetivos, antecedentes, sustento teórico, bibliográfico y normativo, actividades a desarrollar, requerimientos, insumos, recursos necesarios e indicadores de seguimiento y éxito. El FDLCH deberá revisar y observar o aprobar los documentos presentados.

1.7.10. Solicitud de espacio y presentación ante la JAL Y CAL de Chapinero.

El contratista deberá presentar mediante radicado a la JAL y la CAL Chapinero Solicitud espacio para presentar al equipo de trabajo que estará a cargo de la ejecución, así como de los aspectos generales de los componentes a ejecutar.

- Una vez se conceda el espacio por aparte de la CAL y la JAL Chapinero el contratista deberá presentar ante el FDLCH presentación con diapositivas para revisión y/o aprobación. Esta presentación contara como mínimo con la siguiente información:
- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología de intervención
- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder.
- Presentación de la metodología.

1.8. Metodologías

1.8.1. Sustento metodológico Línea 1

En el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental, 2002; contemplada por los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) dentro de la estrategia "la dimensión ambiental en la educación no formal", la cual propone implementar y promover los PROCEDA en todo el país, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y proyección comunitaria, las diferentes instancias y sectores de la población con el fin de respaldar los proyectos, acciones y experiencias en materia ambiental que adelantan las comunidades.

Ley 1549 de 2012 – "Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial".

Para Bogotá, según el decreto 675 de 2011, "por medio del cual se adopta y reglamenta la política pública Distrital de educación ambiental y se dictan otras disposiciones"; la implementación y fortalecimiento de las estrategias constituyen herramientas fundamentales para vincular a la ciudadanía en procesos comprometidos con la identificación y transformación de las problemáticas ambientales locales.

Acuerdo 761 del 2020 "programa la transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica" hace parte del logro de ciudad "promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial, ambiental y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento" y del propósito uno "hacer un nuevo contrato social, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política".

1.8.2. Sustento metodológico Línea 2

El Ministerio de Ambiente expidió la Resolución 2184 de 2019, por la cual empezó a regir desde el año 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país. El cual pretende Fomentar la cultura ciudadana en relación con la separación, clasificación y presentación de residuos, reglamentando en un entorno municipal y distrital el desarrollo de programas de aprovechamiento como actividad complementaria de la prestación del servicio público domiciliario de aseo en articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Es así que la Resolución 2184 de 2019, nos enmarca metodológicamente en el uso del siguiente código de colores para la separación en la fuente de residuos sólidos:

a. Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.
b. Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
c. Color negro para depositar los residuos no aprovechables

Así mismo el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, consagra en el propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de

vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, se encuentra contemplado el logro de ciudad de reciclaje y disposición de residuos, el cual tiene como fin aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.

La metodología para lograr la formación de la ciudadanía como multiplicadora de conocimientos en separación en la fuente y manejo adecuado de residuos se soporta en la política distrital de educación ambiental la cual cuenta con uno de sus ejes de soporte la corresponsabilidad ciudadana, teniendo como fin *...potenciar en los habitantes y las instituciones distritales el reconocimiento, compromiso, identidad, apropiación y valoración del patrimonio ambiental y de la diversidad cultural desde el enfoque de garantía de derechos, hacia el empoderamiento de los deberes en el marco de la responsabilidad social y el ejercicio de lo público...* Es así que basados en lo postulado en esta política se adopta el programa de aprehender y comprometerse ambientalmente con nuestra ciudad, promoviendo acciones como:

- Potenciar e incentivar el espacio público como escenario pedagógico ambiental, que permita el reconocimiento de los escenarios naturales y culturales mediante oferta lúdica de la ciudad.
- Incentivar la participación del sector comunitario en las diferentes instancias de gestión ambiental del Distrito, en función de los procesos de educación ambiental que promuevan el ejercicio de control social.
- Promover y estimular el liderazgo ambiental de diferentes actores, reconociendo los aportes pedagógicos en defensa y protección de los ecosistemas estratégicos del Distrito Capital.

Un aspecto fundamental para el cambio de los patrones de gestión de residuos ha sido la estrategia de economía circular a través de la cual se busca que los materiales permanezcan por un mayor tiempo circulando en los ciclos productivos. Para materializar esta circularidad, se requiere del compromiso de los diferentes actores relacionados con la cadena de generación y gestión de los residuos sólidos, donde los usuarios del servicio público de aseo juegan un papel fundamental; su compromiso con la correcta clasificación y entrega de los residuos cobra relevancia pues una porción significativa de los materiales aprovechables tiene como fuente generadora los usuarios de este servicio público. De allí, la importancia del código de colores para que la ciudadanía se involucre con la correcta separación, clasificación y entrega de los residuos generados.

1.9. Cronograma de actividades

El cronograma de ejecución formulado para el presente proyecto; el cual contempla los componentes y actividades a desarrollar tanto en línea 1 como en línea 2, se presenta en el anexo *1 "Cronograma de actividades"*.

1.10. PLAN DE TRABAJO

A continuación, se presentan los planes de trabajo formulados para la ejecución del proyecto, en el cual se representan las fases y etapas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos, así como las tareas puntuales que se contemplan para lograr el cumplimento de las etapas y/o fases propuestas.

1.10.1. Plan de trabajo transversal

TRANSVERSAL FASE DE ALISTAMIENTO	**1.1**	Suscripción acta de inicio
	1.2	Recepción de HVs Personal mínimo.
	1.3	Revisión y aprobación de HVs Personal mínimo.
	1.4	Establecimiento de comité técnico
	1.5	Elaboración y entrega de plan de trabajo y cronograma
	1.6	Revisión y aprobación plan de trabajo y cronograma.
	1.7	Diseños y presentación de formatos
	1.8	Revisión y aprobación de formatos
	1.9	Elaboración y entrega de plan de avance físico y financiero
	1.10	Revisión y aprobación de plan de avance físico y financiero
	1.11	Diseño las estrategias de comunicación del proyecto como lo son convocatorias y líneas graficas de piezas comunicativas.
	1.12	Diseño de metodologías de: Capacitaciones, talleres, intervenciones en puntos críticos y reciclatones para la línea 2.
	1.13	Solicitud de espacio para presentación a JAL Y CAL
	1.14	Realizar las presentaciones del proyecto ante la JAL y la CAL de Chapinero
TRANSVERSAL DIVULGACIONES Y CONVOCATORIAS	**2.1**	Divulgación de convocatoria para beneficiarios de línea 1 y línea 2.
	2.1.1	Entrega de volantes informativos a viviendas individuales, propiedad horizontal y comercio.
	2.1.2	Transmisión de piezas comunicativas por redes sociales oficiales del FDLCH.

	2.2	Divulgación del proyecto mediante mesa de medios alternativos
	2.2.1	Reunión con mesa de medios alternativos para establecer tipo de medio de difusión del proyecto.
	2.2.2	Entrega de pieza comunicativa
	2.3	Seguimiento y divulgación de resultados en la Comisión ambiental local - CAL

1.10.2. Plan de trabajo línea 1

PROCEDAS 1 CHICO COMPONENTE No 1. DIAGNÓSTICO	**3.1**	Identificación, y georreferenciación, con el fin de determinar la ubicación de los puntos en los que se llevará a cabo la instalación de las señaléticas
	3.2	Convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar los recorridos educativos ambientales
	3.3	El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en las actividades propuestas
COMPONENTE No 2. DISEÑO E INSTALACIÓN	**4.1**	Diseño, presentación y aprobación de formatos de recolección de información de la biodiversidad de flora y fauna silvestre
	4.1.2	Recolección y articulación de información aportada por parte de los grupos de interés que conforman el sendero ambiental, acerca de la biodiversidad de flora y fauna silvestre.
	4.2	Elaboración y aprobación de información que se tendrá en cuenta para todo el material audiovisual de los QR. Así como su formato en lenguaje de señas, subtítulos en inglés y texto corto introductorio para cada uno de los videos.
	4.2.1	Elaboración y aprobación de 9 videos cortos didácticos de 30 a 60 segundos en formato mp4, que contenga el nombre de especie, imagen alusiva, funcionalidad ecológica y datos de interés. El contratista deberá hacer entrega del diseño de guiones, preproducción, producción y post producción de los videos para su aprobación.
	4.2.2	Enlace de los videos con la página web de la Alcaldía

	4.3	Diagramación y aprobación de señaléticas con las especificaciones técnicas, antivandalismo y resistentes a condiciones climáticas
	4.3.1	Diseño y aprobación señaléticas que contengan nombre del circuito, punto de referencia, esquema ruta del sendero, logo fondo alcaldía local de chapinero, QR y sistema braille.
	4.3.2	Instalación y anclaje de señaléticas
	4.4	Diseño y aprobación de tres (3) cartillas o manuales de mantenimiento
	4.4.1	Diseño y aprobación de capacitación que se llevará a cabo a promotores para el mantenimiento de la señalética instalada.
	4.4.2	Capacitación y entrega de manuales a promtores y beneficiarios
	4.5	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la inauguración y recorrido ecológico del sendero
	4.5	Diseño y aprobación de recordatorio de un (1) pin metálico de la especie nativa (flora o fauna) más representativa del sendero.
COMPONENTE No 3. CIRCUITO AMBIENTAL	**5.1**	Convocatoria para inauguración de sendero y su recorrido ecológico
	5.1.2	Inauguración de sendero con charla, entrega de refrigerio y recordatorio y disfrute de grupo artístico
	5.2	Convocatoria para recorrido ecológico
	5.2.1	Recorrido ecológico
PROCEDAS 2 MORACÍ	**3.1**	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar las actividades

COMPONENTE No 1. DIAGNÓSTICO	**3.2**	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar la cuadrilla que llevará a cabo las actividades de obra
	3.3	El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en las actividades planteadas
COMPONENTE No 2. DISEÑO E INSTALACIÓN	**4.1**	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria a la recuperación de la infraestructura del sendero
	4.1.1	Diseño y aprobación de formatos de asistencia que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, numero de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población.
	4.1.2	Convocatoria para la recuperación de la infraestructura del sendero
	4.1.3	Actividad de recuperación de infraestructura con entrega de insumos
	4.3	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de recolección de residuos
	4.3.1	Convocatoria para la convocatoria de recolección de residuos
	4.3.2	Actividad de recolección de residuos con kit de protección
	4.4	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para inauguración de sendero y el recorrido ecológico
COMPONENTE No 3. CIRCUITO AMBIENTAL	**5.1**	Convocatoria para inauguración de sendero
	5.1.2	Inauguración de sendero con charla, entrega de refrigerio y recordatorio y disfrute de grupo artístico
	5.2	Convocatoria para recorrido ecológico de apropiación del territorio para la comunidad
	5.2.1	Recorrido a lo largo del territorio

PROCEDAS 3 ECOCUADRAS COMPONENTE No 1. DIAGNÓSTICO	**3.1**	Ubicación de establecimiento en el que se llevarán a cabo los talleres educativos teórico prácticos
	3.2	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de las actividades
	3.3	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar la cabeza de familia que participaran en los talleres
	3.4	El operador deberá presentar un formato de beneficiario y realizar la convocatoria para seleccionar el maestro de obra con experiencia en ebanistica.
	3.5	El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas de las actividades
COMPONENTE No 2. DISEÑO E INSTALACIÓN	**4.1**	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de visita a eco barrios
	4.1.1	Convocatoria para la visita a eco barrios
	4.2.2	Recorridos a eco barrios Manantial y el triángulo de Bogotá, el cual debe incluir logística de transporte, refrigerio y lista de asistencia
	4.3	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de visita a parque
	4.3.1	Convocatoria para la visita del relleno
	4.3.2	Recorridos al relleno el cual debe incluir logística de transporte, refrigerio y lista de asistencia
	4.4	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para taller de educación de aguas lluvia para la eco manzana "Las Águilas"
	4.4.2	Convocatoria para talleres de educación
	4.4.3	Taller teórico práctico practico para el aprovechamiento de aguas lluvias, en la cual se hace entrega de refrigerio y kit de elaboración de un filtro casero para aguas lluvias

	4.5	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para taller teórico de energías renovables, eco barrios para barrios no legalizados, separación y aprovechamiento de residuos sólidos.
	4.5.1	Convocatoria para talleres teórico
	4.5.2	Taller teórico práctico practico en donde se hará entrega de refrigerio y cartilla
	4.6	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para taller teórico de territorio, planeación y ordenamiento del territorio, pactos de borde, gestión del riesgo, usos del suelo
	4.6.1	Convocatoria para talleres teórico
	4.6.2	Taller teórico práctico practico en donde se hará entrega de refrigerio y cartilla
	4.7	Diseño de "recuperadores" que cumplan con especificaciones técnicas
	4.7.1	Adecuación del terreno para instalación y anclaje del "recuperador"
	4.8	Diseño y aprobación de información que contendrán los diplomas de las familias participantes de la eco cuadra "Las Águilas
	4.9	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de inauguración de eco cuadra y recorrido
	5.1	Diseño de video didáctico de 2 minutos en formato mp4, que contenga las memorias de ecocuadra "Las Aguilas" y actividades propuestas. El contratista deberá hacer entrega del diseño de guiones, preproducción, producción y post producción de los videos para su aprobación.
COMPONENTE No 3. CIRCUITO AMBIENTAL	**5.1**	Convocatoria para inauguración de eco cuadra
	5.1.1	Inauguración de sendero con charla, entrega de diploma y recordatorio y disfrute de grupo artístico
	5.2	Convocatoria para recorrido ecológico de apropiación del territorio para la comunidad
	5.2.1	Recorrido a lo largo del territorio

PROCEDAS 4 LAS DELICIAS COMPONENTE No 1. DIAGNÓSTICO	**3.1**	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de las actividades
	3.2	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar la cuadrilla que llevará a cabo las actividades de obra
	3.3	El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en las actividades
COMPONENTE No 2. DISEÑO E INSTALACIÓN	**4.1**	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria a la recuperación de la infraestructura del sendero
	4.1.1	Convocatoria de recuperación de infraestructura
	4.1.2	Recuperación de sendero en donde se hará entrega de insumos
	4.2.	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para inauguración de sendero y el recorrido ecológico
COMPONENTE No 3. CIRCUITO AMBIENTAL	**5.1**	Convocatoria para inauguración de senderos y recorrido ecológico (entrega de refrigerio y recordatorio)
	5.2.1	Inauguración de sendero
		Convocatoria para recorrido ecológico
	5.2.2	Actividad de recorrido ecológico
PROCEDAS 5 EL CHULO COMPONENTE No 1. DIAGNÓSTICO	**3.1**	Ubicación de establecimiento en el que se llevarán a cabo los talleres educativos teórico prácticos
	3.2	El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de las actividades
	3.3	El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en las actividades
COMPONENTE No 2.	**4.1**	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para taller relacionado con residuos
	4.1.1	Convocatoria para talleres de educación de residuos

DISEÑO E INSTALACIÓN	**4.1.2**	Taller teórico práctico practico de residuos en la cual se hace entrega de refrigerio y cartilla
	4.2	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para talleres relacionados con gestión del riesgo
	4.2.1	Convocatoria para talleres de educación relacionados con gestión del riesgo
	4.2.2	Taller teórico práctico practico relacionados con gestión del riesgo, en la cual se hace entrega de refrigerio y cartilla
	4.3	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para talleres relacionados con usos del suelo
	4.3.1	Convocatoria para talleres de educación relacionados con usos del suelo
	4.3.2	Taller teórico práctico practico relacionados con usos del suelo, en la cual se hace entrega de refrigerio y cartilla
	4.4	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para jornadas de recolección de residuos
	4.4.1	Convocatoria para jornadas de recolección de residuos
	4.4.2	Jornadas de recolección de residuos
	4.5	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para jornadas de recolección de residuos
	4.5.1	Convocatoria para jornadas de recolección de residuos
	4.5.2	Jornadas de recolección de residuos
	4.6	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para inauguración de sendero y señalética
COMPONENTE No 3. CIRCUITO AMBIENTAL	**5.1**	Convocatoria para inauguración
	5.1.2	Inauguración
	5.2	Convocatoria para recorrido ecológico de apropiación del territorio para la comunidad
	5.2.1	Recorrido a lo largo del territorio

1.10.3. Plan de trabajo línea 2

Componente 1: Acciones de movilización ciudadana para el fomento de la separación en la fuente y el reciclaje.

COMPONENTE 1. **Acciones de movilización ciudadana para el fomento de la separación en la fuente y el reciclaje.**	**3.1**	Visita a campo para identificación de puntos críticos y actualización de diagnostico
	3.2	Actualización de diagnóstico de puntos críticos en área de influencia de las actividades
	3.3	Recorrido de movilización y sensibilización ciudadana: Ruta ciudadana para promover la separación en la fuente y el reciclaje
	3.3.1	Recorrido de movilización y sensibilización ciudadana en un tramo seleccionado del sendero peatonal de la Quebrada Morací
	3.3.1.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	3.3.1.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH
	3.3.2	Recorrido de movilización y sensibilización ciudadana en un tramo seleccionado del sendero peatonal de la Quebrada Las Delicias.
	3.3.2.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	3.3.2.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH
	3.3.3	Recorrido de movilización y sensibilización ciudadana en un tramo seleccionado en la localidad de Chapinero
	3.3.3.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	3.3.3.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH
	3.4	Reciclatones: Chapinero cuida el ambiente
	3.4.1	1er reciclatón
	3.4.1.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	3.4.1.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH
	3.4.2	2da reciclatón
	3.4.2.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	3.4.2.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH

Componente 2: Aula ambiental reciclador por un día

COMPONENTE 2 Aula ambiental reciclador por un día	**4**	Formación de 60 beneficiarios como multiplicadores de separación en la fuente y reciclaje mediante experiencia lúdico vivencial, en el aula ambiental "RECICLADOR POR UN DIA".
	4.1	1er Aula ambiental Reciclador por un día dirigida a 30 beneficiarios que sean estudiantes vinculados a entidad de educación primaria, bachillerato, técnica o superior con domicilio en la localidad de Chapinero.
	4.1.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	4.1.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH
	4.2	2da Aula ambiental Reciclador por un día dirigida a 30 beneficiarios que residan en la UPZ 89 de la localidad de Chapinero.
	4.2.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	4.2.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH

Componente 3: Charlas pedagógicas de cultura ciudadana

COMPONENTE 3. Charlas pedagógicas de cultura ciudadana	**5**	Charlas pedagógicas de cultura ciudadana para la Formación de 80 beneficiarios como multiplicadores de separación en la fuente y reciclaje.
	5.1	Charlas pedagógicas de cultura ciudadana para la Formación de 40 beneficiarios como multiplicadores de separación en la fuente y reciclaje, vinculados al sector comercial con domicilio en la localidad de Chapinero.
	5.1.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	5.1.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH
	5.2	Charlas pedagógicas de cultura ciudadana para la Formación de 40 beneficiarios como multiplicadores de separación en la fuente y reciclaje, vinculados propiedades horizontales con domicilio en la localidad de Chapinero.
	5.2.1	Presentación agenda del evento por parte del operador
	5.2.2	Aprobación agenda del evento por parte del FDLCH

Nota: En el caso de que el contrato este en ejecución en el mes de diciembre tendrá en la semana del 15 al 15 de enero del 2023, semanas de trabajo administrativo, en el cual el coordinador deberá realizar informes, asistencias, consolidación, por lo cual se retornara actividades a partir del 16 de enero, por lo cual los gastos del personal contratado no serán causados en este periodo de tiempo y tampoco será motivo de suspensión del contrato.

1.11. LÍNEAS DE INVERSIÓN

El contrato se ejecutará mediante dos líneas de inversión, las cuales se relacionan a continuación:

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROYECTO	NOMBRE	PRESUPUESTO
Línea 1	1712	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático	$ 167.000.000
Línea 2	1728	Chapinero sostenible y consiente	$ 156.000.000
TOTAL			$ 323.000.000

El modelo de contratación se va a llevar a cabo por licitación pública según lo contemplado en la ley 80 de 1993.

1.12. GENERALIDADES

1.12.1. Convocatoria: El operador deberá realizar convocatorias a la comunidad beneficiaria y divulgación a la ciudadanía de cada una de las actividades contempladas en el presente anexo técnico para las líneas 1 y 2 del presente proyecto. El contratista debe garantizar la divulgación adecuada y suficiente a la población habitante y residente de la Localidad a participar activamente en el desarrollo del proyecto, haciendo especial énfasis, en las UPZ que son áreas de influencia directa de los puntos a intervenir en las líneas de acción del contrato, pudiendo extenderse a la totalidad de la Localidad con el ánimo de dar cumplimiento a la meta propuesta.

Para la adecuada y suficiente difusión de las actividades a realizar y la convocatoria a la comunidad, el operador deberá hacer uso de medios digitales como redes sociales, grupos de WhatsApp, divulgación a través de pautas en medios alternativos locales, citación a eventos de socialización, donde se explique con detalle las actividades del proyecto y se incentive la participación de la ciudadanía. Así como el uso de medios físicos como piezas comunicativas tipo volantes, con entrega en puntos estratégicos de los territorios a intervenir como comercio, calles transitadas y eventos de aglomeración. Así mismo el operador deberá adelantar convocatoria de las actividades de manera presencial mediante perifoneo en las UPZ con área de influencia directa de los puntos a intervenir en el proyecto.

El diseño, diagramación e impresión del material tanto físico como digital en las convocatorias y divulgaciones deberá contar con el visto bueno del área de comunicaciones del FDLCH. Los volantes tendrán un tamaño de media carta, en papel ecológico de 90 gr en policromía con acabados finales (Refilado) según diseño el aprobado por el FDLCH.

Nota 1: El operador del contrato deberá contar con una línea de contacto y atención disponible para aclarar dudas e inquietudes de la comunidad interesada en participar. Así mismo, si existen dudas con relación a la ejecución del proyecto y los requisitos para participar en el proceso, el operador podrá despejar estas dudas en reuniones físicas y/o virtuales y/o a través de medios telefónicos.

1.12.2. Insumos Generales: El operador deberá contar con los insumos técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades de soporte admirativo como equipos de cómputo, insumos de papelería, fotocopias, impresiones, esferos, lápices entre otros que se consideren necesario para la ejecución de las actividades administrativas.

- Diseño, diagramación e impresión de Pendón de 2,00 m x 1,0 m con características para instalar en los puntos intervenidos y actividades a desarrollar en el contrato, tubos en la parte superior e inferior, lazo para sujetar, entre otras condiciones que permitan que se asegure, instalado por el operador en las actividades que sea requerido.
- Video de mínimo 1.5 minutos y máximo 2 minutos, incluye preproducción, producción y posproducción para memorias del proceso de ejecución que incluya la mayor parte de las actividades y entrevistas con los beneficiarios del proceso, el video debe ser realizado con elementos profesionales y personal profesional capacitado para el desarrollo del mismo, debe contener banners, cortinillas de entrada y salida, además se debe presentar la propuesta de guion o escaleta para ser aprobada por la oficina de prensa y planeación del FDLCH.

1.12.3. Inclusión social: En las actividades del presente proyecto, el operador deberá permitir la participación de personas pertenecientes tanto al área urbana, como rural de la localidad. En este mismo sentido, el operador debe permitir la participación de hombres, mujeres, niños, niñas, personas de la tercera edad, grupos étnicos, LGBTI y minorías identificadas en la localidad y que deseen hacer parte del proyecto como beneficiarios y/o perfiles del recurso humano ejecutor. Para el desarrollo de estas actividades se fomentará la participación de líderes sociales, JAC, comerciantes, asociaciones de ciudadanos y ciudadanas, propiedad horizontal, así como a entidades educativas y articulación con entidades del orden distrital y nacional.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero resulta de vital importancia la implementación de los enfoques poblacional – diferencial y de género en sus instrumentos de planeación, a fin de poder garantizar el goce efectivo de los derechos de los sectores poblacionales históricamente discriminados, excluidos y empobrecidos. De esta manera y con el fin de lograr el desarrollo de acciones institucionales que promueven la inclusión e integración social, que aporten a la construcción de una Localidad donde todas las personas se reconozcan, respeten y vivan a plenitud sus derechos en armonía con la ciudad, se hace necesario el desarrollo de una metodología que permita la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en los diferentes instrumentos de planeación de Local. Con el objetivo de desarrollar en el marco del proyecto, acciones afirmativas para cada una de las poblaciones identificadas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), como los son las Mujeres, los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, las personas con discapacidad, las etnias y territorial, el operador deberá consultar e incluir los criterios contemplados en el anexo de ***"Metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital de las SDP".***

1.13. COMPONENTES LINEA 1

Para la ejecución de los 5 procedas se deberán realizar las siguientes actividades:

Diseño diagramación e impresión de cartilla para la evidencia de la ejecución de los 5 procedas en donde se consigna la información que deberá presentar y aprobar el FDLCH, esta deberá ser en pasta semi dura en papel propalcote de 300 gr con diseño en portada y contra portada impresa a color 4 tintas y plastificada en brillante tamaño carta y cocida. Páginas internas en papel bond 90 gr con 40 páginas, impresas a ambos lados, tinta 4x4.

Se deberá realizar un pacto ambiental para los PROCEDAS con actividades que permitan que la comunidad se apropie de los insumos entregados y las capacitaciones realizadas, para lograr el compromiso de las organizaciones ambientales presentes en la zona y su cuidado del territorio.

Insumos de papelería se deberán utilizar como herramienta para los diferentes talleres que se proponen en los 5 PROCEDAS.

1.13.1. línea 1 - Proceda 1: Acercando a la ciudadanía a la biodiversidad Chapineruna, Ubicado en sendero por el parque el virrey, parque 93, museo el chico y humedal el Chicú.

Este PROCEDA se enfoca en diseñar e implementar un circuito ambiental auto guiado con puntos interpretativos con información didáctica audiovisual con subtítulos en inglés, a partir de elementos tecnológicos e infraestructura, que resalta la biodiversidad urbana Chapineruna dentro del polígono El Gran Chicó. Logrando con este proyecto el fortalecimiento y beneficio a las comunidades que se encuentran entorno al sendero, incentivando y potencializando el turismo por medio de las señaléticas que permitan un entorno digno y seguros para el buen disfrute de la comunidad.

Con base en la información ambiental e histórica generada por los participantes y grupos de interés, se elaborará el material audiovisual con subtítulos en inglés (resúmenes ecológicos, imágenes, cortos videos y audios informativos), diseño de señalética y portal digital para acceder a la información vía códigos QR, que además le apunta a la inclusión de todos los grupos poblacionales por medio de lenguaje de señas y braille. Además, se pretenden realizar caminatas ecológicas que incentiven el uso del sendero y sus herramientas de información.

1.13.1.1. Componente 1: Diagnostico

Este componente tiene como objetivo realizar la intervención para la identificación, y georreferenciación, con el fin de determinar la ubicación de los puntos en los que se llevará a cabo la instalación de las señaléticas. Como resultado del diagnóstico, el contratista deberá entregar una ficha de localización que contenga:

- Mapa de localización.

- Fotografía del lugar con un montaje del tipo de señal a instalar.
- Medidas de referencia respecto a los elementos urbanos fijos.

Nota: La localización de las señales turísticas deben cumplir con lo establecido en la cartilla de mobiliario urbano reglamentada mediante Resolución 1758 de 2010 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación y demás normas, cartillas o manuales vigentes.

1. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar los recorridos educativos ambientales, las cuales deberán cumplir como criterio que estos sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada y que pertenezcan a una asociación ambiental que tenga experiencia realizando recorridos ecológicos en la zona y sea cuidador del territorio.
2. El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en la retroalimentación de los recorridos educativos ambientales, las cuales serán el resultado de mesas de trabajo con los promotores y sabedores participantes, presentando así mismo las actas de reunión con los mismos.

1.13.1.2. Componente 2: Diseño e instalación

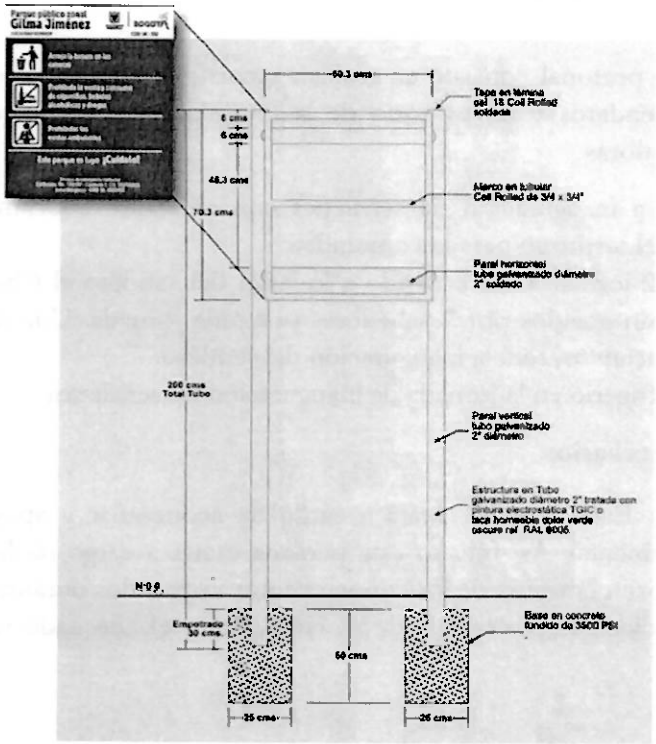
Este componente permite realizar la ejecución de las actividades que se proponen para el diseño e instalación de los elementos:

1. Diseño, presentación y aprobación de formatos de recolección de información de la biodiversidad de flora y fauna silvestre.
2. Recolección y articulación de información aportada por parte de los grupos de interés que conforman el sendero ambiental, acerca de la biodiversidad de flora y fauna silvestre.
3. Elaboración y aprobación por parte de la dependencia de comunicaciones y promotores, de información seleccionada y los 9 videos con su respectiva descripción (diseño de guiones, preproducción, producción y post producción de videos) de 30 a 60 segundos en formato mp4 en la plataforma de Youtube (los videos no deben ir rápido para que sean aptos para el lenguaje de señas). Los videos deberán contar con subtítulos en inglés y lenguaje por medio de señas colombiano, que contenga información sobre biodiversidad de fauna y flora. Para la convocatoria para el intérprete o persona sorda, se deberá tener en cuenta las personas que estudian en los colegios que tienen esta discapacidad, estudiantes de pre gado de la universidad Pedagógica con la discapacidad, Sordebog, o personas que tengan experiencia en el procesamiento de la información y procesos de Producción con lenguaje sencillo y entendible. Además, el técnico que realice los subtítulos deberá tener experiencia mínima de un año.
4. Elaboración y aprobación de códigos QR para cada una de las 9 señaléticas, que conducirán a una guía virtual (que debe contener información acerca del nombre del sendero, esquema de la ruta del sendero, ubicación, distancia en kilómetros, mapa

didáctico de la zona), infografía digital (información otorgada y aprobada por promotores y FLDCH) y el video corto mencionado anteriormente.

5. Diagramación y aprobación de señalética de madera plástica con las medidas específicas en la figura 1, anti-vandalismo y resistentes a condiciones climáticas.
6. Diseño y aprobación de señaléticas por parte de los promotores, la oficina de presa y apoyo a la supervisión del FDLCH, que contengan nombre del circuito, punto de referencia, esquema ruta del sendero y/o imagen alusiva a una especie, logo fondo alcaldía local de chapinero y QR y sistema braille en alto relieve o 3D, entre otros.
7. Instalación y anclaje de señaléticas.
8. Diseño y aprobación de cartillas o manuales de mantenimiento, la cual debe estar elaborada en papel ecológico 200 gr full color, 10 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a dos tintas, tamaño media carta con información referente a las especificaciones que el proveedor de señalética otorgue para el mantenimiento de estas una vez estén instaladas.
9. Diseño y aprobación de capacitación que se llevará a cabo a promotores para el mantenimiento de la señalética instalada.
10. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la inauguración del sendero.
11. Diseño y aprobación de formatos de asistencia a inauguración de señalética con recorridos ecológicos que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, numero de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población.

Ilustración 1 Especificaciones de señalética.



El sendero el Chicó se considera de tipo interpretativo y local, ya que es corto, se pueden operar de forma guiada o autoguiada con ayuda de señalización informativa. Así mismo, la señalética que se pretende instalar es con el fin de orientar al visitante del recorrido y otorgar información acerca de elementos atractivos o destacables, distancia a puntos de interés y descripción de flora y fauna.

Las señaléticas se tomaron con base en el manual de señalética: parques y escenarios del IDRD. Estas serán elaboradas en madera plástica y el aviso informativo en vinilo adhesivo de alta calidad con los diseños concertados en etapa de ejecución.

Nota: El direccionamiento del QR será a la página del FDLCH quien se encargará de publicar el material audiovisual.

Nota: Las cartillas o manuales de mantenimiento de señaléticas se deberán generar de forma física y digital para facilitar la difusión de la información, los cuales contendrán procesos para borrar grafitis, arreglar vandalismo, tiempos de mantenimiento de pinturas y el tipo de las mismas, entre otros.

Nota: El contratista deberá citar todas las fuentes de información en los contenidos y material audiovisual que se extrae de los grupos de interés del proyecto.

Nota: El contratista debe dejar el área de la instalación de la señal completamente limpia, en iguales o mejores condiciones que antes y además debe encargarse de recoger todo tipo de escombros derivados del proceso constructivo.

Nota: En caso de que se requiera intervenir elementos del espacio público como baldosas o adoquines, el contratista deberá restaurarlos con las mismas especificaciones o mejores, de tal manera que el espacio intervenido quede con buenas condiciones estéticas.

1.13.1.3. Componente 3: Circuito ambiental peatonal

El circuito ambiental peatonal consiste en realizar recorridos educativos ambientales para la apropiación de los senderos y el territorio de la localidad de Chapinero, reconociendo la diversidad de fauna y floras.

1. Convocatoria a inauguración de señalética con recorrido educativos ambientales de apropiación del territorio para la comunidad
2. Se realizarán 2 jornadas de recorrido a lo largo del sendero el Chicó, en donde estos recorridos serán guiados por 2 sabedores por cada jornada. Una de las jornadas para recorridos educativos, será la inauguración del sendero.
3. Entrega de refrigerio en la jornada de inauguración de señalética.

Recurso humano necesario:

- **Coordinador**: Esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar el recorrido de educación ambiental. Así mismo esta persona estará a cargo de liderar una actividad lúdica de retroalimentación de los conocimientos impartidos durante la actividad, donde de manera lúdica se refuercen los conocimientos y el adecuado uso de la señalética.

Posterior a la realización de la actividad lúdica de retroalimentación el profesional técnico-línea 1, deberá entregar a cada participante un refrigerio. Además, deberá capacitar a los promotores acerca del mantenimiento de la señalética entregada.

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de realizar las convocatorias, asegurar la asistencia de la comunidad beneficiaria a la actividad, deberá tomar registros de asistencia y participación al evento, así como registros fotográficos de la misma.
- **Sabedor:** Esta deberán ser personas de la comunidad y/o el promotor de la propuesta ganadora, con experiencia y conocimientos específicos en temas comunales, oficios, u otras actividades que requieren el conocimiento de forma empírica y para lo cual no existen procesos de cualificación en el mercado, para llevar a cabo el recorrido ambiental del sendero El Chico.
- **Promotor:** Encargado de suministrar la información de biodiversidad de flora y fauna, en conjunto con el grupo de interés de museología y liderar el recorrido de educación ambiental para la inauguración de la señalética.
- **Diseñador gráfico:** Persona encargada de diseñar la señalética, la infografía y el direccionamiento del código QR a la página web de la alcaldía local de chapinero, quien administrará la información pertinente. Además, se encargará de las piezas comunicativas del proyecto.
- **Intérprete o persona sorda:** Persona encargada de acompañar los recorridos educativos ambientales, que irá interpretando lo socializado por medio de lenguaje de señas.

Desarrollo de inauguración de señalética con recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con las señaléticas instaladas, sus componentes y el correcto uso de la misma.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de todo el sendero el Chicó, el cual incluirá uso de las señaléticas y explicación de biodiversidad de flora y fauna de la zona, liderado por dos sabedores.
d) **Entrega de refrigerios:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio al finalizar la jornada.
e) **Cierre:** Palabras del promotor y del Sr. acalde o su delegado.

Logística necesaria:

Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística, acorde a la bolsa de monto agotable:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Carpa:** una (1) carpa de 4x4 m, con faldones, donde se deberá organizar a la comunidad beneficiaria para la inauguración.
- **Sillas:** 25 sillas tipo rimax.
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonearía, 1 micrófonos inalámbricos.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.

Desarrollo de recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y la promotora darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas de biodiversidad de flora y fauna y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico**: Se llevará a cabo el recorrido a través de todo el sendero del Chicó, a cargo de dos sabedores
d) **Cierre:** Palabras del promotor.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- Agenda de la actividad: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

Nota: Al ser un PROCEDAS (proceso comunitario de educación ambiental), el promotor recibe las señaléticas por medio de un "acta de entrega" en donde se garantice compromiso y mantenimiento por parte de la comunidad. Para ello, el operador que haga el diseño e instalación de la señalética del proyecto estará encargado de capacitar y entregar 3 manuales de mantenimiento físicos y digitales a los grupos de interés y beneficiarios del proyecto, que contendrán la información necesaria (proceso para borrar grafitis, tiempos de mantenimiento de pinturas y el tipo de las mismas, entre otros) para su conservación en el tiempo. Además, deberá

asegurar e registro de entrega da cada uno de los elementos señalados a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

1.13.2. Línea 1 - Proceda 2: Piloto de Ecocuadra: Un PROCEDA por la planeación sostenible del territorio.

Pretende desarrollar un proceso comunitario de educación ambiental orientado a la generación de una propuesta comunitaria de planeación del territorio como Eco cuadra, que permita habitar el territorio de manera digna, por medio de estrategias que incorporen practicas sostenibles que faciliten la integración de las áreas de aprendizaje y con esto se lograra potencializar la formación comunitaria en conceptos ambientales para garantizar una calidad de vida.

Desea enfocarse en la implementación de una eco cuadra para que esta pueda ser replicada a futuro en los barrios que conforman la UPZ 89 y que estos puedan ser sustentables; se realizaran talleres de educación relacionados con residuos sólidos, aguas lluvias y energías sostenibles, usos del suelo, gestión del riesgo y visitas a eco barrios en Bogotá.

Para generar un sentido de pertenecía con el territorio, se dejará un mural artístico con el fin de dejar una huella en la búsqueda de una conciencia ambiental entre las comunidades.

1.13.2.1. Componente 1: Diagnostico

Este componente tiene como objetivo realizar la intervención para la identificación, y georreferenciación para determinar la ubicación de los puntos en los que se llevará a cabo la instalación de los elementos, las visitas de campo y las actividades propuestas

1. Ubicación de establecimiento en el que se llevarán a cabo los talleres teóricos prácticos educativos
2. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar los recorridos educativos ambientales y talleres, las cuales deberán cumplir como criterio que estos sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada y que tenga experiencia realizando recorridos ecológicos y conocimientos en las temáticas de los talleres planteados.
3. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar la cabeza de familia que participaran en las dos visitas y los talleres planteados, las cuales deberán cumplir como criterio que estos sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada, que vivan en la cuadra "Las Águilas" y demás criterios.
4. El operador deberá presentar un formato de beneficiario y realizar la convocatoria para seleccionar el maestro de obra con experiencia en ebanistica de mínimo un año, el cual deberá cumplir como criterio que este sea mayor de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada, que vivan en la cuadra "Las Águilas" y demás criterios.

5. El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en las visitas y los talleres teórico prácticos planteados en el componente 2, las cuales serán el resultado de mesas de trabajo con los promotores y sabedores participantes, presentando así mismo las actas de reunión con los mismos.

1.13.2.2. Componente 2: Diseño e instalación

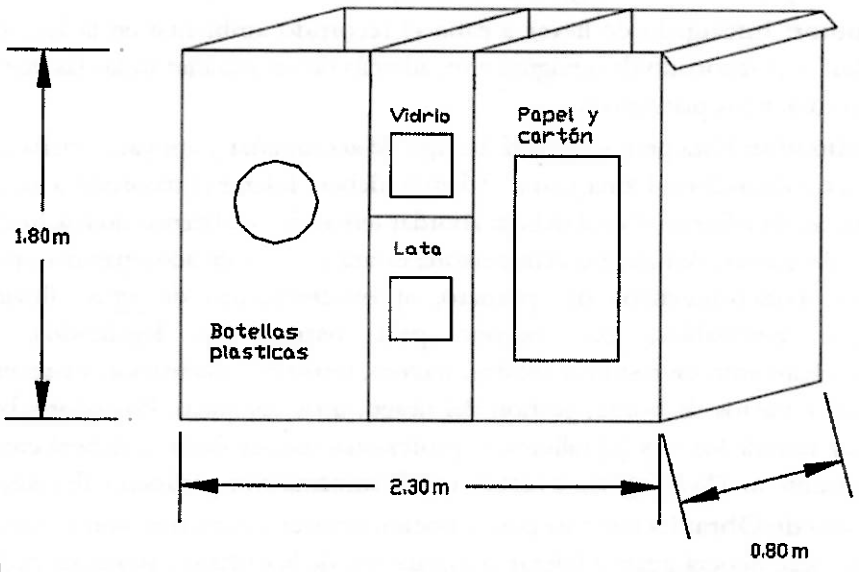
Este componente permite realizar la ejecución de las actividades que se proponen para el diseño e instalación de los elementos y actividades propuestas.

1. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de visita a eco barrios
2. Diseño y aprobación de formatos de asistencia que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, numero de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población.
3. Refrigerio para la visita a eco barrios, con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
4. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de visita a parque
5. Recorridos a un eco barrio Manantial y el triángulo de Bogotá, el cual debe incluir logística de transporte, refrigerio y lista de asistencia
6. Recorridos al relleno el cual debe incluir logística de transporte, refrigerio y lista de asistencia que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, numero de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población.
7. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria a taller de aprovechamiento de aguas lluvias
8. Taller teórico práctico practico para el aprovechamiento de aguas lluvias. Esta actividad tendrá la elaboración de un filtro casero para aguas lluvias. El taller tendrá como insumos la entrega de kits para elaboración de filtro casero:
    - Tanque con tapa 50 L
    - Medio filtrante
    - Llave de salida de agua
    - Canaleta de recolección
    - Tanque de almacenamiento de 500 litros
9. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria a taller de aprovechamiento de aguas lluvias
10. Dos talleres teóricos prácticos, acompañados de actividades lúdicas de 2 a 3 horas acerca de:
    - Energías renovables, eco barrios para barrios no legalizados, separación y aprovechamiento de residuos sólidos.
    - Territorio, planeación y ordenamiento del territorio, pactos de borde, gestión del riesgo, usos del suelo

11. Refrigerio para los tres talleres, con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
12. Diseño de "recuperador" que cumplan con especificaciones técnicas, que van a permitir la separación de residuos en 4 grupos:
    - PET
    - Tapas plásticas
    - Vidrio
    - Lata
    - Papel y cartón

El contratista deberá presentar un diseño que se asemeje al presentado a continuación, para la disposición de los residuos aprovechables

Ilustración 2 Diseño recuperador ecológico



13. Adecuación del terreno para instalación y anclaje del "recuperador"
14. Diseño y aprobación de información que contendrán los diplomas de las familias participantes de la eco cuadra "Las Águilas"
15. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de inauguración de eco cuadra "Las Águilas"
16. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de recorridos educativos

1.13.2.3. Componente 3: Circuito ambiental peatonal

El circuito ambiental peatonal consiste en realizar recorridos educativos ambientales para la apropiación y reconocimiento de la eco cuadra

1. Jornada de inauguración de eco cuadra "Las Águilas", en el que se hará entrega de insumos para pintura de mural y embellecimiento de casas participantes en Eco cuadra
- Entrega de insumos para mural y embellecimiento de casas participantes
- Entrega de recordatorio
- Entrega de diploma

2. Recorrido a lo largo del territorio.

Recurso humano necesario:

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de realizar las convocatorias, asegurar la asistencia de la comunidad beneficiaria a la actividad, deberá tomar registros de asistencia y participación al evento, así como registros fotográficos de la misma.
- **Sabedores:** Estas personas deberán ser de la comunidad y/o el promotor de la propuesta ganadora, con experiencia y conocimientos específicos en temas comunales, oficios, u otras actividades que requieren el conocimiento de forma empírica y para lo cual no existen procesos de cualificación en el mercado. Estas personas estarán a cargo de liderar los tres talleres teórico-prácticos de: primero, aprovechamiento de aguas lluvia; segundo, energías renovables, eco barrios para barrios no legalizados, separación, aprovechamiento de residuos sólidos; tercero, territorio, planeación y ordenamiento del territorio, pactos de borde, gestión del riesgo, usos del suelo.
- **Promotor:** Encargado de llevar a cabo el recorrido ambiental en la Eco cuadra "Las Águilas" y el recorrido de inauguración, además de acompañar todas las visitas y talleres teórico prácticos planteados.
- **Coordinador:** Esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar la visita al parque del perímetro del relleno Doña Juana. Además, deberá liderar el recorrido a eco barrios que llevará charla taller en el cual deberá abordar temas de eco barrios no legalizados y demás temas de interés. Así mismo esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar los tres talleres teórico-prácticos de: primero, aprovechamiento de aguas lluvia; segundo, energías renovables, eco barrios para barrios no legalizados, separación, aprovechamiento de residuos sólidos; tercero, territorio, planeación y ordenamiento del territorio, pactos de borde, gestión del riesgo, usos del suelo. Posterior a la realización de cada uno de los tres (3) talleres, el profesional técnico-línea 1, deberá entregar a cada participante un (1) refrigerio y cartilla con la información pertinente del taller dictado.
- **Maestro de Obra:** La persona con conocimientos en ebanistería con mínimo un año de experiencia, deberá guiar y liderar la instalación de los filtros caseros en cada una de las casas.
- **Diseñador gráfico:** Persona encargada de las piezas comunicativas del proyecto.

Desarrollo para visita a eco barrios y parque Mirachuelo Eco ambiental:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el profesional técnico, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en las dos actividades.

b) **Recorrido ecológico:** Se llevarán a cabo los dos (2) recorridos, en los cuales se irá dando una charla acerca de los temas de interés de cada una de las visitas, la cual deberá tener una duración de 3 a 4 horas.
c) **Entrega de refrigerio:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio al finalizar la jornada solo para la visita de eco barrios
d) **Cierre:** Palabras del promotor, del operador del contrato y el profesional técnico.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Transporte:** Transporte para 20 pasajeros bus con capacidad para transportar a 20 personas, en trayecto de ida y regreso y con cobertura am y pm dentro de la Localidad de Chapinero o a visita de eco barrios parque Mirachuelo Eco ambiental. Los servicios deberán ser prestados en vehículos de modelos 2010 en adelante y éstos deben contar con todos los documentos legales al día, como son SOAT, Revisiones técnico-mecánicas, extractos de contrato, pólizas RC y RCE, documentos que serán revisados entes de iniciar la prestación de cualquier servicio.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.

Desarrollo de para taller teórico-práctico para el aprovechamiento de aguas lluvias:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato, el profesional técnico y el sabedor, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Taller teórico:** El sabedor con el apoyo del profesional técnico será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 1 a 2 horas de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con el ciclo del agua, el aprovechamiento de aguas lluvia y demás temas de interés.
c) **Entrega de kit de recolección de aguas lluvia:** El operador del contrato entregará a cada participante un kit que contendrá un tanque con tapa 50 L, un medio filtrante, una llave de registro de agua y un tanque de almacenamiento de 500 litros.
d) **Taller práctico:** El operador del contrato, el profesional técnico y el sabedor serán los encargados de apoyar la elaboración del filtro de aprovechamiento de aguas lluvia, con una duración de no menos de 2 horas.
e) **Entrega de cartilla y refrigerio:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio y una cartilla con la información relevante en temas hídricos y la elaboración, uso, mantenimiento y especificaciones técnicas del filtro de recolección de aguas lluvia al finalizar la jornada.

f) **Cierre:** Palabras del promotor, del operador del contrato y el profesional técnico.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Salón de eventos:** Alquiler de espacio convencional o no convencional en la localidad para 20 personas por mínimo 2 horas, con sillas el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, video bea, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial)
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonearía, 2 micrófonos inalámbricos.
- **Transporte**: Transporte de carga para suministro de bienes y servicios dentro de la localidad de Chapinero, vehículo tipo camión o camioneta con capacidad de 1 tonelada de carga, modelos superiores a 2012, certificado técnico mecánico vigente, SOAT vigente y demás requisitos para el tránsito y transporte de materiales e insumos que serán entregados en el taller.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
- **Cartilla**: El contratista deberá entregar, cartilla de pasta semi dura en papel propalcote de 300 gr con diseño en portada y contra portada impresa a color 4 tintas y plastificada en brillante tamaño carta y cocida. Páginas internas en papel bond 90 gr con 40 páginas, impresas a ambos lados, tinta 4x4 con la información relevante en temas hídricos y la elaboración, uso, mantenimiento y especificaciones técnicas del filtro de recolección de aguas lluvia

Desarrollo de los dos (2) talleres teórico-prácticos:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato, el profesional técnico y el sabedor, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en las dos actividades.
b) **Talleres teórico-prácticos:** El sabedor con el apoyo del profesional técnico será el encargado de impartir una charla – taller de 2 a 3 horas de duración cada uno, en la cual se deberán abordar temas relacionados para el primer taller de energías renovables, eco barrios para barrios no legalizados, separación, aprovechamiento de residuos sólidos; y

en el segundo taller de territorio, planeación y ordenamiento del territorio, pactos de borde, gestión del riesgo, usos del suelo.

c) **Entrega de refrigerio y cartilla:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio y una cartilla al finalizar la jornada con la información relevante en cada uno de los talleres tratados.
d) **Cierre:** Palabras del promotor, del operador del contrato y el profesional técnico.

Logística necesaria:

Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Salón de eventos:** Alquiler de espacio convencional o no convencional en la localidad para 50 personas por mínimo 2 horas, con sillas el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, video bea, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial)
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonearía, 2 micrófonos inalámbricos.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
- **Cartilla**: El contratista deberá entregar, cartilla de pasta semi dura en papel propalcote de 300 gr con diseño en portada y contra portada impresa a color 4 tintas y plastificada en brillante tamaño carta y cocida. Páginas internas en papel bond 90 gr con 40 páginas, impresas a ambos lados, tinta 4x4 con la información relevante en cada uno de los talleres tratados.

Desarrollo de recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y la promotora darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con los talleres dictados e insumos entregados y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de todo el sendero de la eco cuadra "Las Águilas", con la explicación de los implementado, el cuidado del entorno y la posibilidad de replicarlo en las otras cuadras de la UPZ 89.

d) **Cierre:** Palabras del promotor.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

Desarrollo de inauguración de eco cuadra:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con los talleres dictados e insumos entregados, la importancia de la apropiación del territorio y la explicación de entrega de insumos y como se desarrollará la actividad de pintura de mural y embellecimiento de casas participantes.
c) **Entrega de insumos de embellecimiento:** El operador del contrato entregará a cada participante brochas, aerosoles, pinturas, esténcil e implementos necesarios para llevar a cabo la jornada.
d) **Inauguración de Eco cuadra:** Una vez finalizada la jornada de pintura, se llevará a cabo el recorrido a través de toda la eco cuadra "Las Águilas" y disfrute del grupo artístico que se presentará.
e) **Entrega de diploma:** El operador del contrato entregara a cada participante un diploma en el que conste la participación activa en el eco cuadra las Águilas.
f) **Cierre:** Palabras del promotor y del Sr. acalde o su delegado.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

- **Carpa:** una (1) carpa de 4x4 m, con faldones, donde se deberá organizar a la comunidad beneficiaria para la inauguración.
- **Diploma:** El operador del contrato entregara a cada participante un diploma de reconocimiento por la participación en los talleres y su conformación en la eco cuadra "Las Águilas"

Nota: El operador deberá garantizar la firma de "acta de entrega" de recuperador al promotor del proyecto, en donde se garantice el mantenimiento por parte de la comunidad. Además, deberá asegurar el registro de entrega da cada uno de los elementos a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

Nota: Al ser un PROCEDAS (proceso comunitario de educación ambiental), el promotor recibe el recuperador por medio de un "acta de entrega" en donde se garantice compromiso por parte de la comunidad. Además, deberá asegurar e registro de entrega da cada uno de los elementos señalados a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

1.13.3. línea 1 - Proceda 3: Aula Ambiental: Quebrada Las Delicias

Se pretende desarrollar un Aula Ambiental que permita reconocer y visibilizar el proceso comunitario que se ha venido desarrollando y así, entender las realidades del territorio, sus dinámicas y como las comunidades pueden ser parte de la solución y ser replicadores por medio de la Educación Ambiental, fomentando un corredor ecológico ya existente como un aula al aire libre.

Lo que se logrará con este proyecto es el fortalecimiento y beneficio a las comunidades que se encuentran entorno a la quebrada las delicias, incentivando y potencializando el turismo por medio de la recuperación de la infraestructura del sendero a través de la entrega de insumos que permitan un entorno digno y seguros para el buen disfrute de la comunidad.

1.13.3.1. Componente 1: Diagnostico

Este componente tiene como objetivo realizar la evaluación mediante un diagnóstico previo que se realizó en la fase exploratoria del sendero para la correspondiente intervención de los elementos de cambios y reformas. Ubicar geográficamente la señalética instalada en el sendero a la que se le hará mantenimiento.

Es por esto que se pretende recuperar la infraestructura dando alcance a concepto técnico emitido por la oficina de infraestructura de Fondo de Desarrollo Local de Chapinero:

1. Aula ambiental superior del sendero sobre la carrera 4 este

Ilustración 3 fotografía 1 Quisco Quebrada Las Delicias



Frente del Aula ambiental

Ilustración 4 fotografía 2 Quisco Quebrada Las Delicias



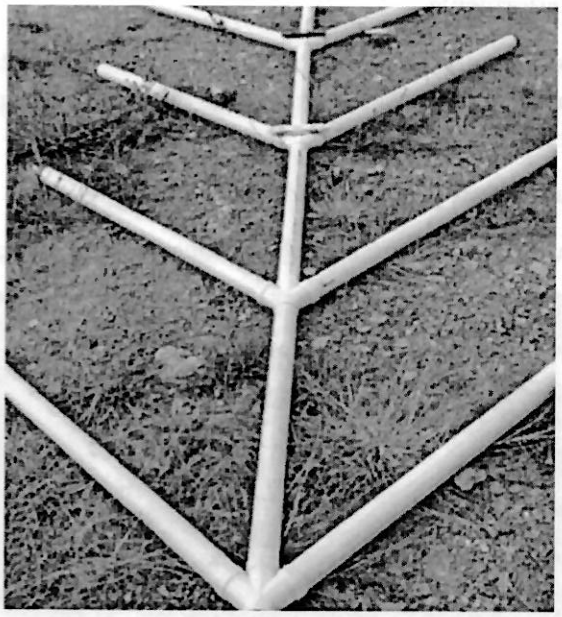
Parte posterior del Aula ambiental

- Como se observa en la figura anterior el quiosco tiene una falla a torsión, en donde se fracturaron las 3 columnas del frente y se sostiene por 2 columnas en diagonal se presenta esta falla debido al peso que le ejerce el talud de la parte posterior del este, además de las filtraciones del agua.
- Presenta desgaste en las tablas interiores del Aula ambiental, falta de pintura e impermeabilizante y remplazar algunas ya vencidas
- La parte posterior del quiosco presenta un talud en base a material sobrante de construcción sin filtros de desagüe lo que genera la falla del kiosco.

Recomendaciones:

Hacer unos apiques en la parte posterior del Aula ambiental para encontrar el nivel freático del talud; ya encontrado el nivel freático, instalar una tubería espina de pez como se ve en la siguiente imagen.

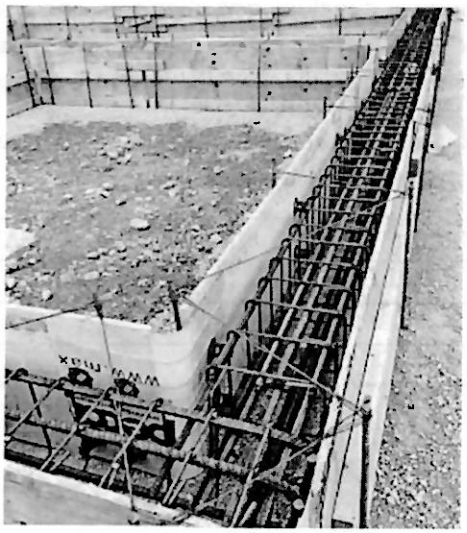
Ilustración 5 ejemplo tubería espina de pescado



Tubería espina de pez

Ya instalada la tubería, encontrar un desagüe de manera lateral para el desvío del agua, Paso siguiente instalar una viga perimetral para el apoyo de las columnas como se hizo en el quiosco inferior con flejes cada 20 como se observa en la siguiente imagen.

Ilustración 6 ejemplo viga perimetral



En este orden de ideas, surge como recomendación de los expertos, la reconstrucción al 100% de la infraestructura dura (concreto) y blanda (madera). Cabe resaltar que la madera en óptimas condiciones se reutilizará y se hará un proceso de inmunización.

Para esto se debe contar con una cuadrilla de 1 maestro de obra con conocimientos en ebanistería y 3 auxiliares de obra preferiblemente personal residente de la zona Bosque Calderón Tejada.

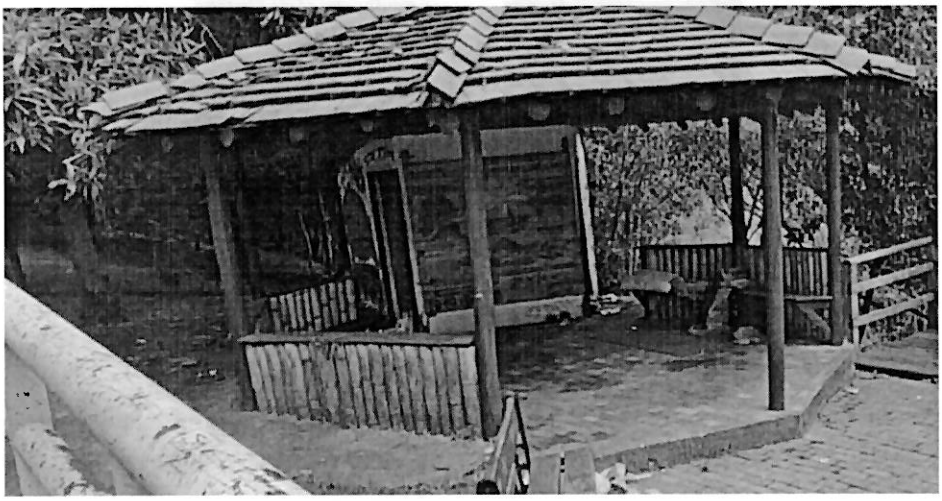
2. **En el puente N°1 (6.20m*3.10) ubicado iniciando el sendero:**

Se observó que se encuentra en buen estado en un alto porcentaje, se observa que se requiere asegurar la baranda lateral derecha, se necesita instalar unos dados de concreto para ajustar la baranda mencionada anteriormente.

Con el fin de mejorar las características estéticas y de seguridad del puente, es necesario pintar e impermeabilizarlo, además de la instalación de 2 tablas en madera que permitan uniformidad en el paso para evitar accidentes.

3. **Quiosco de la parte inferior del sendero:**

Ilustración 7 fotografía 3 Quisco Quebrada Las Delicias



Quiosco inferior

De acuerdo con la observación, se concluye que el aula se encuentra en óptimas condiciones, más, sin embargo, se requiere de la instalación de algunas tejas faltantes en el techo. Se necesita pintura e impermeabilizante y remplazar algunas guaduas que se han deteriorado.

Finalmente, en la presente tabla se relaciona mano de obra e insumos a utilizar en la restauración de las infraestructuras anteriormente mencionadas.

CONCEPTO	CANTIDAD
Mano de obra	14 DIAS
Concreto 3000 psi	2,1 m3
Tablas 3 metros formaleta	6 Und

CONCEPTO	CANTIDAD
Acero de refuerzo, 20 varillas #4 de 12 m	210 KG
Alambre amarre varilla no. 18	2 KG
Filtro gravilla 3/4 geotextil tubería corrugada de 6".	18 metros lineales
Excavación filtro	9 m3
Pintura	2 CANECAS
Sellador y barniz	1 GALÓN
Lijas 160	20 Und

Tabla 1. Presentada por Infraestructura FDLCH.

3. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar los recorridos educativos ambientales y talleres, las cuales deberán cumplir como criterio que estos sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada y que tenga experiencia realizando recorridos ecológicos y conocimientos en las temáticas de los talleres planteados.
4. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar la cuadrilla que llevará a cabo las actividades, en donde el maestro de obra deberá contar con experiencia en ebanistica de mínimo un año y los tres auxiliares deberán contar con experiencia mínima de un año en obra. Las personas deberán cumplir como criterio que sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada, que vivan en la cuadra "Las Águilas" y demás criterios.
5. El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en la retroalimentación de los recorridos educativos ambientales, las cuales serán el resultado de mesas de trabajo con los promotores y sabedores participantes, presentando así mismo las actas de reunión con los mismos.

1.13.3.2. Componente 2: Diseño e instalación

Este componente permite realizar la ejecución de las actividades que se proponen para el diseño e instalación de los elementos

1. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria a la recuperación de la infraestructura del sendero
2. Diseño y aprobación de formatos de asistencia que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, número de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población.
3. Convocatoria a la recuperación de la infraestructura del sendero
4. Entrega de insumos mencionados en el diagnóstico que se manejaran por bolsa de monto agotable.

5. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de recorrido ecológico
6. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria de inauguración del sendero ecológico

1.13.3.3. Componente 3: Circuito ambiental peatonal

El circuito ambiental peatonal consiste en realizar un recorrido educativo ambiental y un evento de inauguración para la apropiación e inauguración del sendero, reconociendo la diversidad de fauna y flora.

1. Convocatoria para recorrido ecológico de apropiación del territorio para la comunidad
2. Convocatoria para inauguración sendero para la apropiación del territorio para la comunidad

- Recorrido a lo largo del territorio para formar a la comunidad en temas de guianza ambiental a cargo de promotores de la comunidad
- Entrega de refrigerio
- Actividad para llevar a cabo pacto ambiental con la comunidad

Recurso humano necesario:

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de realizar las convocatorias, asegurar la asistencia de la comunidad beneficiaria a la actividad, deberá tomar registros de asistencia y participación al evento, así como registros fotográficos de la misma.
- **Sabedor:** Esta deberá ser una persona de la comunidad y/o el promotor de la propuesta ganadora, con experiencia y conocimientos específicos en temas comunales, oficios, u otras actividades que requieren el conocimiento de forma empírica y para lo cual no existen procesos de cualificación en el mercado, para llevar a cabo el recorrido ambiental y la inauguración del sendero Quebrada Las Delicias.
- **Promotor:** Encargado de llevar a cabo el apoyo y acompañamiento el recorrido ambiental del sendero Quebrada Las Delicias y la jornada de inauguración.
- **Coordinador:** Esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar el recorrido de educación ambiental, en el que posterior a ello, deberá liderar una actividad lúdica de retroalimentación de los conocimientos impartidos durante el recorrido, donde de manera lúdica se refuercen los conocimientos del recorrido del sendero y se hará entrega del refrigerio a cada uno de los participantes. Después de ello, deberá realizar una actividad de pacto ambiental donde haya una conciliación entre comunidades que permita el compromiso con el cuidado del territorio y su infraestructura y el buen uso del mismo.
- **Diseñador gráfico:** Se encargará de las piezas comunicativas del proyecto.
- **Profesional técnico ingeniería civil:** La persona deberá acompañar, apoyar y asesorar las jornadas de 14 días para la recuperación y restructuración del puente, el aula ambiental 1 y 2 y el mantenimiento de señalética.

- **Maestro de Obra:** La persona con conocimientos en ebanistería, estará guiando junto con el profesional de ingeniería civil las obras que se tienen planteadas para las jornadas de 14 días
- **Auxiliares de obra:** Las personas (3) deberán ser preferiblemente personal residente de la zona y cumplir con las jornadas de 14 días.

Desarrollo de inauguración de señalética y sendero:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 30 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con las señaléticas instaladas, sus componentes, el correcto uso de la misma, la recuperación que se llevó a cabo del sendero y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de toda la quebrada Las Delicias, el cual incluirá uso de las señaléticas y explicación de biodiversidad de flora y fauna de la zona y la importancia de la apropiación del territorio.
d) **Entrega de refrigerios y charla final:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio. Además, deberá realizar una charla y actividad no menor a 30 minutos, en la que se motive a la conciliación entre comunidades que permita el compromiso con el cuidado del territorio y su infraestructura y el buen uso del mismo.
e) **Cierre:** Palabras del promotor y del Sr. acalde o su delegado.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Carpa:** una (1) carpa de 4x4 m, con faldones, donde se deberá organizar a la comunidad beneficiaria para la inauguración.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado

Desarrollo de recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el promotor, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 30 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con las señaléticas instaladas, sus componentes, el correcto uso de la misma, la recuperación que se llevó a cabo del sendero y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de toda la quebrada Las Delicias, el cual incluirá uso de las señaléticas y explicación de biodiversidad de flora y fauna de la zona y la importancia de la apropiación del territorio.
d) **Cierre:** Palabras del promotor.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

Nota: Al ser un PROCEDAS (proceso comunitario de educación ambiental), el promotor recibe las señaléticas por medio de un "acta de entrega" en donde se garantice compromiso y mantenimiento por parte de la comunidad. Para ello, el operador que haga el diseño e instalación de la señalética del proyecto estará encargado de capacitar y entregar 2 manuales de mantenimiento físicos y digitales a los grupos de interés y beneficiarios del proyecto, que contendrán la información necesaria (proceso para borrar grafitis, tiempos de mantenimiento de pinturas y el tipo de las mismas, entre otros) para su conservación en el tiempo. Además, deberá asegurar e registro de entrega da cada uno de los elementos señalados a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

1.13.4. línea 1 - Proceda 4: Regenerando Morací, UPZ 89.

Se enfoca en lograr un nuevo sentido de apropiación de la quebrada a partir de procesos de educación ambiental que tengan en cuenta a los diferentes actores del territorio. Para ello, se plantea la entrega de insumos para la recuperación de la infraestructura afectada, recolección de residuos y un recorrido ecológico para la concienciación y apropiación del territorio.

Igualmente, se hará un enfoque comunitario para el fortalecimiento y beneficio a las comunidades que se encuentran entorno a la quebrada morací, incentivando la recuperación del sendero a través de la entrega de insumos, lo que conlleva a enfrentar directamente la problemática social y ambiental que se presenta y posibles situaciones a futuro.

1.13.4.1. Componente 1: Diagnostico

Este componente tiene como objetivo realizar la evaluación mediante un diagnóstico previo que se realizó en la fase exploratoria del sendero para la correspondiente intervención de los elementos de cambios y reformas, recolección de residuos y carasterización y ubicación geográfica de la señalética del inicio del sendero ecológico y de más que se requieran en este componente.

1. Infraestructura: La infraestructura a instalar es similar en características a la afectada por el incendio (madera plástica) la cual tendrá 1 metro de ancho para cada escalón por 11,5 de ancho la cual será instalada en un área de 50 metros2; es de resaltar que el color de la madera plástica es corresponde a un azul la cual ira anclada al piso con tornillos de acero, esto con el fin de fijarla al suelo para evitar accidentes para la comunidad y transeúntes del sector.

   Para realizar un empalme con el sendero que está en la zona, se realizará un camino en gravilla de 40 m2, que estará compuesto por cajones en madera con diámetro de 1,20 metros de ancho por 1 metro de largo y 15 centímetros de espesor. La gravilla compactada tendrá un espesor de 10 centímetros y se deberá compactar con una vibro compactadora.

   Las cantidades a utilizar se encontrarán en el estudio de mercado.
2. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar los recorridos educativos ambientales y talleres, las cuales deberán cumplir como criterio que estos sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada y que tenga experiencia realizando recorridos ecológicos y conocimientos en las temáticas de los talleres planteados.
3. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar la cuadrilla que llevará a cabo las actividades, en donde el maestro de obra deberá contar con experiencia en ebanistica de mínimo un año y los tres auxiliares deberán contar con experiencia mínima de un año en obra. Las personas deberán cumplir como criterio que sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada, que vivan en la cuadra "Las Águilas" y demás criterios.
4. El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en las actividades planteadas, las cuales serán el resultado de mesas de trabajo con los promotores y sabedores participantes, presentando así mismo las actas de reunión con los mismos.

1.13.4.2. Componente 2: Diseño e instalación

Este componente permite realizar la ejecución de las actividades que se proponen para la recuperación de la infraestructura.

1. Diseño y aprobación de formatos de asistencia a recorridos ecológicos que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, numero de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población.
2. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria a la recuperación de la infraestructura del sendero.
3. Convocatoria para la recuperación de la infraestructura del sendero
4. Transporte de materiales (7 días)
5. Entrega de insumos a cuadrilla, conformada por tres auxiliares y un maestro de obras (Jornales de 14 días)
6. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para la jornada de recolección de residuos.
7. Diseño y aprobación de formatos para convocatoria de recolección de residuos.
8. Convocatoria jornada de recolección de residuos en articulación con las actividades operativas articuladas con la entidad prestadora del servicio de aseo.
9. Entrega de insumos Kit de protección (guantes de nitrilo, bolsas, tapabocas).
10. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para inauguración de sendero y señalética
11. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para recorrido ecológico de apropiación del territorio.

1.13.4.3. Componente 3: Circuito ambiental peatonal

El circuito ambiental peatonal consiste en realizar recorridos educativos ambientales para la apropiación del sendero y el territorio de la quebrada y la apropiación del territorio por parte de la comunidad

1. Convocatoria para inauguración de sendero y señalética
   - Recorrido a lo largo del territorio e inauguración de sendero liderado por dos sabedores
   - Entrega de refrigerio.
2. Convocatoria para recorrido ecológico de apropiación del territorio para la comunidad liderado por dos sabedores

Recurso humano necesario:

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de realizar las convocatorias, asegurar la asistencia de la comunidad beneficiaria a la actividad, deberá tomar registros de asistencia y participación al evento, así como registros fotográficos de la misma.
- **Sabedores:** Estas deberán ser personas de la comunidad y/o el promotor de la propuesta ganadora, con experiencia y conocimientos específicos en temas comunales, oficios, u otras actividades que requieren el conocimiento de forma empírica y para lo cual no existen procesos de cualificación en el mercado, para llevar a cabo el recorrido ambiental del sendero quebrada Morací.
- **Promotor:** Persona encargada de apoyar y acompañar la jornada de limpieza, las actividades propuestas y el recorrido de inauguración de sendero.

- **Coordinador:** Esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar: primero, la jornada de recolección de residuos, en la que posterior a ello; segundo, apoyar el recorrido de educación ambiental, en el que posterior a ello, deberá liderar una actividad lúdica de retroalimentación de los conocimientos impartidos durante el recorrido, donde de manera lúdica se refuercen los conocimientos del recorrido del sendero; y tercero, el evento de inauguración del sendero, en el que se hará entrega de refrigerio y recordatorio. Después de ello, deberá realizar una actividad de pacto ambiental donde haya una conciliación entre comunidades que permita el compromiso con el cuidado del territorio y su infraestructura y el buen uso del mismo.
- **Diseñador gráfico:** Persona encargada de diseñar la infografía de la señalética y direccionar el código QR a la página web de la alcaldía local de chapinero, quien administrará la información pertinente. Además, se encargará de las piezas comunicativas del proyecto.
- **Profesional técnico ingeniería civil:** La persona deberá acompañar, apoyar y asesorar las jornadas de 15 días para la recuperación y restructuración del puente y aula ambiental especificados en el componente 1.
- **Maestro de Obra:** La persona con conocimientos en ebanistería, estará guiando junto con el profesional de ingeniería civil las obras que se tienen planteadas para las jornadas de 15 días
- **Auxiliares de obra:** Las tres (3) personas deberán ser preferiblemente personal residente de la zona aledaña a la quebrada y cumplir con las jornadas de 15 días.

Desarrollo de jornada de recolección de residuos:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato dará la bienvenida a la comunidad que participarán en la actividad y las especificaciones de cómo se llevará a cabo.
b) **Entrega de kit de protección:** El operador del contrato entregará a cada participante un kit de protección que tendrá guantes de nitrilo, bolsas y tapabocas.

Logística necesaria:

Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades y duración de la misma.

Desarrollo de inauguración de señalética con recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 30 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con las señaléticas instaladas, sus componentes y el correcto uso de la misma, la recuperación que se llevó a cabo del sendero, y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de todo el sendero de la quebrada Morací, el cual incluirá uso de las señaléticas y explicación de importancia del ecosistema y cuidado del entorno por parte de dos sabedores.
d) **Entrega de refrigerios y charla final:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio al finalizar la jornada. Además, deberá realizar una charla y actividad no menor a 30 minutos, en la que se motive a la conciliación entre comunidades que permita el compromiso con el cuidado del territorio y su infraestructura y el buen uso del mismo.
e) **Cierre:** Palabras del promotor y del Sr. acalde o su delegado.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Carpa:** una (1) carpa de 4x4 m, con faldones, donde se deberá organizar a la comunidad beneficiaria para la inauguración.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado

Desarrollo de recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y la promotora darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas de biodiversidad de flora y fauna y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de todo el sendero de la quebrada Morací por parte de dos sabedores.

d) **Cierre:** Palabras del promotor.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

Nota: El operador deberá asegurar el registro de entrega da cada uno de los elementos a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

1.13.5. línea 1 - Proceda 5: Educación Ambiental: Quebrada El Chulo Paraiso

Pretende desarrollar un proceso comunitario de educación ambiental orientado en talleres relacionados con residuos sólidos, usos del suelo y gestión del riesgo, que permita reconocer y visibilizar el proceso comunitario que se ha venido desarrollando y así, entender las realidades del territorio, sus dinámicas y como las comunidades pueden ser parte de la solución y ser replicadores por medio de la Educación Ambiental.

1.13.5.1. Componente 1: Diagnostico

Este componente tiene como objetivo realizar la intervención para la identificación, y georreferenciación para determinar la ubicación de los puntos en los que se llevarán a cabo las actividades propuestas

1. Ubicación de establecimiento en el que se llevarán a cabo los talleres teóricos prácticos educativos
2. El operador deberá presentar un formato de beneficiarios y realizar la convocatoria para seleccionar los sabedores que estarán encargados de liderar y guiar los recorridos educativos ambientales y talleres, las cuales deberán cumplir como criterio que estos sean mayores de edad, que pertenezcan a la comunidad beneficiada y que tenga experiencia realizando recorridos ecológicos y conocimientos en las temáticas de los talleres planteados.
3. El contratista deberá presentar la metodología y el desarrollo de temáticas que se van a presentar en la retroalimentación de los recorridos educativos ambientales, las cuales serán el resultado de mesas de trabajo con los promotores y sabedores participantes, presentando así mismo las actas de reunión con los mismos.

1.13.5.2. Componente 2: Diseño e instalación

Este componente permite realizar la ejecución de las actividades que se proponen para el diseño e instalación de los elementos y actividades propuestas

1. Diseño y aprobación de metodología de que temas se trataran en los talleres.
2. Convocatoria para talleres de educación
3. Diseño y aprobación de formatos de asistencia que contengan nombre, cedula, edad, genero, pertenece a grupo étnico, numero de contacto, correo, si pertenece a una organización y demás requerimientos que propendan la inclusión de la población
4. Talleres teórico-prácticos (4) y actividades lúdicas relacionados con residuos, gestión del riesgo y usos del suelo y otros.
5. Entrega de cartillas y material didáctico
6. Refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
7. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para la convocatoria para las dos jornadas de recolección de residuos.
8. Convocatoria las dos jornadas de recolección de residuos.
9. Entrega de insumos Kit de protección (guantes de nitrilo, bolsas, tapabocas) y jornada para la recolección de residuos con articulación con las actividades operativas articuladas con la entidad prestadora del servicio de aseo.
10. Diseño y aprobación de piezas comunicativas para inauguración de sendero y recorrido ecológico

1.13.5.3. Componente 3: Circuito ambiental peatonal

El circuito ambiental peatonal consiste en realizar un recorrido educativo ambientales para la apropiación e inauguración de la quebrada y el territorio

1. Convocatoria para inauguración

- Recorrido a lo largo del territorio de la quebrada con evento cultural

2. Convocatoria para recorridos ecológico de apropiación del territorio para la comunidad

- Recorrido a lo largo del territorio para formar a la comunidad en temas de guianza ambiental a cargo de promotores de la comunidad

Recurso humano necesario:

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de realizar las convocatorias, asegurar la asistencia de la comunidad beneficiaria a la actividad, deberá tomar registros de asistencia y participación al evento, así como registros fotográficos de la misma.

- **Sabedor:** Estas personas deberán ser de la comunidad y/o el promotor de la propuesta ganadora, con experiencia y conocimientos específicos en temas comunales, oficios, u otras actividades que requieren el conocimiento de forma empírica y para lo cual no existen procesos de cualificación en el mercado, para llevar a cabo loa dos talleres teórico-prácticos, el recorrido ambiental y la inauguración en la quebrada El Chulo.
- **Promotor**: Encargado de apoyar y acompañar las actividades propuestas
- **Coordinador:** Esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar los dos talleres teórico-prácticos de: residuos, gestión del riesgo y usos del suelo. Posterior a la realización de cada uno de los tres (4) talleres, el profesional técnico-línea 1, deberá entregar a cada participante un (1) refrigerio y cartilla con la información pertinente del taller dictado.
- **Diseñador gráfico:** Persona encargada de las piezas comunicativas del proyecto.

Desarrollo de para los dos (2) talleres teórico-prácticos:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el profesional técnico, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en las dos actividades.
b) **Talleres teórico-prácticos:** El sabedor con el apoyo del profesional técnico serán los encargados de impartir una charla – taller de 2 a 3 horas de duración cada uno, en la cual se deberán abordar temas relacionados residuos, gestión del riesgo y usos del suelo.
c) **Entrega de refrigerio y cartilla:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio y una cartilla al finalizar la jornada con la información relevante en cada uno de los talleres tratados.
d) **Cierre:** Palabras del promotor, del operador del contrato y el profesional técnico.

Logística necesaria:
Para los talleres planteados, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Salón de eventos:** Alquiler de espacio convencional o no convencional en la localidad para 50 personas por mínimo 2 horas, con sillas el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, video bea, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial)
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonearía, 2 micrófonos inalámbricos.

- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
- **Cartilla**: El contratista deberá entregar, cartilla de pasta semi dura en papel propalcote de 300 gr con diseño en portada y contra portada impresa a color 4 tintas y plastificada en brillante tamaño carta y cocida. Páginas internas en papel bond 90 gr con 40 páginas, impresas a ambos lados, tinta 4x4 con la información relevante en cada uno de los talleres tratados.

Desarrollo de las dos (2) jornadas de recolección de residuos:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato dará la bienvenida a la comunidad que participarán en la actividad y las especificaciones de cómo se llevará a cabo.
b) **Entrega de kit de protección:** El operador del contrato entregará a cada participante un kit de protección que tendrá guantes de nitrilo, bolsas y tapabocas.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades y duración de la misma.

Desarrollo de inauguración:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 30 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con la recuperación que se llevó a cabo del sendero y la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de toda la quebrada El chulo, el cual incluirá la importancia de la apropiación del territorio.
d) **Cierre:** Palabras del promotor y del Sr. acalde o su delegado.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

Desarrollo de recorrido ecológico:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados con la importancia de la apropiación del territorio.
c) **Recorrido ecológico:** Se llevará a cabo el recorrido a través de toda la quebrada El Chulo, el cual incluirá explicación de biodiversidad de flora y fauna de la zona y la importancia de la apropiación del territorio.
d) **Cierre:** Palabras del promotor y del Sr. acalde o su delegado.

Logística necesaria:
Para el evento de inauguración y el recorrido ambiental educativo, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

Nota 1: El operador deberá asegurar el registro de entrega da cada uno de estos elementos a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

Nota 2: Se aclara que el FDLCH no se hace cargo de actividades posteriores a la entrega final de la infraestructura, es decir con mantenimientos y vida útil de los materiales, en ninguno de los 5 PROCEDAS implementados.

1.14. COMPONENTES LINEA 2

1.14.1. COMPONENTE 1: Acciones de movilización ciudadana para el fomento de la separación en la fuente y el reciclaje.

Este componente tiene como fin realizar actividades tendientes a al fomento de una cultura de separación en la fuente y el reciclaje, mediante estrategias de pedagogía activa dirigidas a la ciudadanía.

El operador deberá adelantar las actividades preparatorias previas, a la ejecución de las acciones de movilización ciudadana para el fomento de la separación en la fuente y el reciclaje, con el ánimo de contar con el conocimiento requerido sobre las necesidades logísticas, familiarización con el entorno y actualización del estado de los puntos de acumulación de residuos en área de influencia de las actividades a realizar.

- **Visita a campo para identificación de puntos críticos y actualización de diagnóstico:**

El operador deberá realizar salida a campo a los puntos críticos o de acumulación de residuos identificados en el área de influencia (barrios) de las actividades a realizar, incluyendo los senderos de las quebradas Morací y las Delicias, según las metodologías aprobadas. De esta visita a campo se debe diligenciar el formato denominado "caracterización técnica de puntos críticos" para cada punto crítico o de acumulación de residuos identificado en el recorrido, el cual hace parte integral del presente anexo técnico.

- **Actualización de diagnóstico de puntos críticos o de acumulación de residuos identificados en el área de influencia (barrios y quebradas) de las actividades a realizar:**

Como producto de la visita a campo el operador deberá elaborar un informe de actualización de puntos críticos identificados en el área de influencia (barrios) de las actividades a realizar, el cual deberá contener como mínimo los resultados de: ubicación de los puntos críticos en coordenadas y direcciones, condiciones biofísicas, dimensión de los puntos, tipos de residuos evidenciados en los puntos, actores identificados, posibles causas que general el punto y registro fotográfico.

Las acciones de movilización ciudadana que se estipulan en este componente son:

1.14.1.1. Recorridos de movilización y sensibilización ciudadana: Ruta ciudadana para promover la separación en la fuente y el reciclaje

La ruta ciudadana para promover la separación en la fuente y el reciclaje se plantea como una actividad de respuesta activa, en la búsqueda de soluciones que permitan mitigar la disposición inadecuada de residuos sólidos en áreas urbanas, periurbanas de la localidad; esta será una actividad pedagógica, deportiva – ecologista, siendo una acción con el potencial de fortalecer la gestión comunitaria en torno al manejo ambiental territorial, transmitir conocimientos sobre manejo adecuado de residuos y separación en la fuente, siendo una actividad sostenible al alcance de todas las personas, promoviendo así; conciencia sobre el entorno que nos rodea y la

importancia de promover hábitos de consumo responsables con el planeta, invitando a personas de diferente género, condición étnica, diferentes edades y en general a toda la comunidad a participar.

Ilustración 8: Ejemplo recorrido de movilización y sensibilización ciudadana



Tipos de recorrido recorridos de movilización y sensibilización ciudadana:

En el presente proyecto se realizarán tres (3) recorridos de movilización y sensibilización ciudadana, con el objetivo de llegar a áreas que presentan conflictos ambientales en torno al manejo de los residuos en la localidad. El operador deberá realizar estos recorridos en los siguientes puntos:

- Un (1) recorrido en un tramo seleccionado del sendero peatonal de la Quebrada Morací.
- Un (1) recorrido en un tramo seleccionado del sendero peatonal de la Quebrada Las Delicias.
- Un (1) recorrido en un tramo seleccionado en una UPZ de la Localidad de Chapinero, en área de influencia de uno o más puntos del inventario de puntos críticos de la localidad.

Cada uno de los recorridos de movilización y sensibilización ciudadana deberá contar mínimo con las siguientes especificaciones técnicas y logísticas:

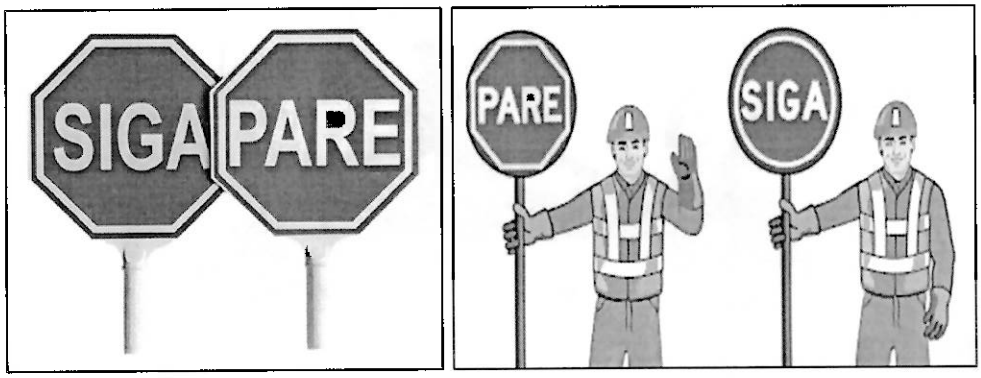
Recurso humano necesario:

- **Profesional técnico:** Sera la persona encargada de impartir la charla – taller de inicio, en la cual se deberán abordar temas relacionados con información de separación

adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD, así como la explicación de la dinámica del recorrido. Esta persona será la encargada de entregar a cada participante previo al inicio de la actividad los insumos necesarios para su desarrollo los cuales serán: Bolsa Blanca (80*100 cm), tula tipo deportiva con logos del proyecto, hidratación (termo reutilizable), guates quirúrgicos, tapa bocas desechable y camiseta con logos del proyecto.

Esta persona también estará a cargo de acompañar el recorrido haciendo la guianza a través de la ruta, y manejando el ritmo del recorrido, deberá ir en la cabeza del grupo, encargándose de señalar a los participantes las paradas en los puntos de acumulación de residuos. Es así que deberá estar dotada de chaleco reflectivo y paleta pare – siga con el fin de ser visible y claro en las indicaciones como se ilustra a continuación:

Ilustración 9 Paletas de señalización pare – siga, para guianza del grupo en el recorrido



Así mismo esta persona estará a cargo de liderar una actividad lúdica de retroalimentación y evaluación de los conocimientos obtenidos durante el recorrido, donde de manera lúdica se refuercen los conceptos de separación adecuada en la fuente y reciclaje. Mediante la actividad denominada *"Chapinero encesta por el ambiente"*.

Posterior a la realización de la actividad lúdica de retroalimentación el profesional técnico, deberá entregar a cada participante un (1) kit de separación en la fuente el cual constará de 3 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 3 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 3 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm. El operador deberá asegurar el registro de entrega da cada uno de estos elementos a cada persona beneficiaria mediante la toma de datos en acta de entrega y registro fotográfico.

- **Profesional en deporte o Guía certificado:** Sera la persona encargada de coordinar el calentamiento y estiramiento físico de las personas participantes, deberá realizar labor de calentamiento de tren superior, tren inferior y extremidades en un tiempo de 15 minutos previos al inicio del recorrido. Así mismo esta persona deberá acompañar la totalidad del recorrido y deberá contar con certificación en primeros auxilios, deberá llevar al recorrido una camilla de alzado con sujetadores y un botiquín de primeros auxilios

dotado con desinfectante de manos, guantes de látex, vendajes adhesivos, Gasas estériles, vendaje triangular para cubrir lesiones, enjuague estéril, termómetro convencional con bulbo de mercurio, Aplicadores o hisopos de algodón estériles, Manual de primeros auxilios y Máscara facial para reducir el riesgo de contaminación.

Así mismo esta persona será la encargada de realizar el estiramiento en el punto final del recorrido, deberá coordinar la labor de estiramiento de tren superior, tren inferior y extremidades en un tiempo de 15 minutos posterior a la finalización del recorrido.

- **Gestor comunitario - Reciclador o recicladora de oficio**: Esta persona será la encargada de apoyar la charla – taller en el punto de inicio de la actividad, dando a conocer las posibles situaciones que se puedan presentar a la hora de hacer la recolección de residuos en espacio público, así mismo esta persona deberá acompañar la totalidad del recorrido, explicando a los participantes la labor que realizan los recicladores en su día a día, y enseñando mejores prácticas de separación en la fuente y manejo de residuos para apoyo a su labor.

  Esta persona estará a cargo de apoyar la actividad lúdica en el punto de finalización de la actividad, en la cual de manera lúdica se refuercen los conceptos de separación adecuada en la fuente y reciclaje. Mediante la actividad *"Chapinero encesta por el ambiente"*.

Logística necesaria:
Para cada uno de los tres recorridos de movilización y sensibilización ciudadana, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda del evento**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto y actividades a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades. Esta agenda deberá ser revisada y aprobada por el FDLCH.
- **Bascula**: El operador deberá contar con una báscula de pie, con capacidad mínima de 50 kg en el punto de finalización del recorrido, con el fin de poder pesar los residuos recolectados en la jornada.
- **Carpa:** Dos (2) carpas de 4x4 m, con faldones, instaladas en el sitio de inicio - final de cada uno de los de los tres recorridos.
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonería, 2 micrófonos inalámbricos.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerios para cada uno de los asistentes con los siguientes criterios: Sólido proteico de más de 200 gr, bebida individual de más de 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel o caja de cartón.
- **Video:** Video de 40 segundos, incluye preproducción, producción y postproducción durante la ejecución de los tres recorridos.

- **Kit de recorrido de movilización y sensibilización ciudadana:** Este kit estará compuesto por un par de guantes de látex, tapabocas desechable tipo quirúrgico, termo 0,35 litros con transfer imagen institucional y tula en algodón con transfer imagen alcaldía local de chapinero.
- **Kit de separación en la fuente:** Compuesto por: 3 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 3 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 3 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.
- **Hidratación:** Dos (2) botellones de 20 litros de agua potable cada uno, con válvula dispensadora para realizar el recargue de agua en los termos suministrados en el Kit de recorrido de movilización y sensibilización ciudadana.
- **Camiseta:** Camiseta cuello en V, 100% algodón, 180 gramos, disponible en colores, tallaje de la S a la XL. Incluye una estampación a una tinta en el frente (tamaño 28 x 28 cms).
- **Cartillas:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria, la cual debe estar elaborada en papel ecológico 200 gr full color, 10 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a dos tintas, tamaño media carta. con información referente a separación en la fuente y manejo adecuado de residuos, reciclaje, resolución No. 2184 de 2019 código de colores, Código de policía, Ciclos de vida de productos, Post Consumo, impactos ambientales y posibles alternativas de solución, rutas y frecuencias de recolección de operador de aseo, Manejo adecuado de RCD - línea 110.
- **Operador de aseo:** Se deberá coordinar previamente mediante mesa técnica de trabajo con soporte de acta, la presencia del operador de aseo de la localidad, con el objetivo de realizar la limpieza en los puntos de acumulación o puntos críticos de residuos en la ruta del recorrido y la disposición final de los residuos.
- **Asociación de recicladores:** Se deberá coordinar previamente mediante mesa técnica de trabajo con UAESP dejando soporte de acta, la presencia de recicladores de oficio y/o asociación de recicladores, a los cuales se le realice la entrega del material aprovechable recolectado en la jornada.
- **Presentación artística:** Presentación artística con temática referente a separación en la fuente, reciclaje y cuidado del medio ambiente. La presentación podrá ser en uno o varios de los siguientes actos: música, danza y/o teatro.

Desarrollo de los recorridos de movilización y sensibilización ciudadana:

La siguiente es la descripción del desarrollo mínimo de la actividad, para cada uno de los tres (3) recorridos de movilización y sensibilización ciudadana:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en el recorrido.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados separación adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD. Esta charla – taller se deberá realizar en el punto de

inicio de del recorrido, haciendo uso del sonido amplificado y herramientas de ayuda pedagógica y visual.

c) **Explicación de la dinámica y ruta del recorrido:** El operador del contrato será el encargado de dar la explicación de la dinámica del recorrido y la ruta a transitar, dará las explicaciones en cuanto a la recolección de los residuos, presentará al profesional en deportes y a la persona recicladora de oficio. Esta explicación se deberá realizar en el punto de inicio de del recorrido, haciendo uso del sonido amplificado.

d) **Calentamiento:** la persona profesional en deportes o guía certificada, coordinará el calentamiento y estiramiento físico de las personas participantes, deberá realizar labor de calentamiento de tren superior, tren inferior y extremidades en un tiempo de 15 minutos previos al inicio del recorrido, así mismo deberá indagar si existen personas participantes con alguna condición física especial o alguna disminución de la motricidad.

e) **Entrega de kits de recorrido de movilización y sensibilización ciudadana:** El operador del contrato entregara a cada participante previo al inicio de la actividad los insumos necesarios para su desarrollo, los cuales serán: Bolsa Blanca (100*120 cm), kits de recorrido y camiseta con logos del proyecto.

f) **Recorrido:** Durante el recorrido las personas serán guiadas por el profesional técnico, quien será el encargado de marcar el ritmo de la marcha, e indicar las paradas en los puntos de acumulación o puntos críticos de residuos y reinicio de la marcha. El recorrido se realizará por el espacio público correspondiente a andenes, senderos de quebradas y cruces peatonales, este recorrido deberá ser acompañado todo el tiempo por el profesional técnico en la cabeza del grupo.

   Así mismo la persona recicladora de oficio acompañará el recorrido, y deberá interactuar con la comunidad beneficiaria de manera asertiva, indicando las condiciones reales que afronta la labor del reciclador al realizar la recolección, separación y aprovechamiento de los residuos dispuestos en espacio público.

   Del mismo modo el profesional en deportes o guía certificado acompañara el recorrido como última persona del grupo, asegurándose en todo momento de cerrar el pelotón. A continuación, en la siguiente ilustración se muestra la manera en la cual se deberá mantener el grupo del durante el recorrido, con el objetivo de preservar el orden y control sobre la actividad.

Ilustración 10 conformación grupo del recorrido de sensibilización



g) **Parada en puntos de acumulación o puntos críticos:** En estas paradas se dará una charla vivencial por parte de la persona recicladora de oficio (gestor comunitario) sobre la forma adecuada de realizar separación en la fuente para mejorar las condiciones de trabajo de la población recicladora y facilitar el aprovechamiento de los residuos con potencial de ser reciclados.

Ilustración 11 Ejemplo de puntos de acumulación de residuos en espacio publico



Mediante estas paradas en los puntos críticos o de acumulación de residuos se pretende fomentar la conciencia de la ciudadanía de una manera vivencial sobre los impactos que genera una inadecuada separación en la fuente y la importancia de la labor de los recicladores, así mismo se pretende crear lazos ciudadanos de confianza entre los generadores de residuos y los recuperadores.

En articulación previa con el operador de aseo de la localidad, se deberá coordinar el recurso humano necesario para el acompañamiento al recorrido, el barrido, limpieza y recolección de residuos en el trayecto y en los puntos críticos o de acumulación de residuos, esto con el objetivo de que tanto la ciudadanía como las personas participantes del recorrido, evidencien una mejora en las condiciones de orden y aseo de estos puntos por donde pase este recorrido.

h) **Recolección de residuos por parte de la comunidad beneficiaria:** Los participantes en el recorrido, realizarán la recolección de los residuos reciclables en la bolsa blanca que llevara cada uno de ellos, esto residuos podrán ser recolectados tanto en la ruta hacia los puntos críticos o de acumulación de residuos como en los propios puntos de acumulación. Para la recolección de los residuos la comunidad beneficiaria deberá portar en todo momento guantes y cubre bocas, con el ánimo de evitar contacto directo con el residuo recolectado.

i) **Llegada al punto final:** Los recorridos serán planteados como un circuito, llegando al mismo punto de partida como punto de finalización, por tal razón el grupo del recorrido deberá llegar nuevamente al punto de inicio, donde cada participante deberá dejar la bolsa blanca con la cual, realizado la recolección de los residuos durante el recorrido, para que sean pesadas. Una vez realizado el pesaje de los residuos por parte del operador, se dará a conocer por medio del sonido amplificado los resultados en cuanto al peso registrado de la actividad.

   El operador del contrato deberá registrar los datos de residuos recuperables recolectados con el fin de reportarlos en el respectivo informe de avance de actividades del contrato.

j) **Actividad lúdica de refuerzo:** Una vez finalizado el recorrido, el operador del contrato liderara la realización de la actividad lúdica *"Chapinero encesta por el ambiente"*, mediante la cual los participantes deberán encestar en un punto ecológico los residuos entregados por el operador según su clasificación en la normatividad actual vigente, esta actividad servirá como refuerzo teórico practico a lo aprendido durante el recorrido.



Fuente: Adaptado de Res. MADS 2184 de 2019.

Con esta actividad se pretende verificar la apropiación de los conocimientos impartidos a la comunidad sobre separación en la fuente, y se constituye como una actividad lúdica para reforzar el aprendizaje en esta materia.

k) **Entrega de kits de separación en la fuente:** El operador del contrato entregara a cada participante un kit de separación en la fuente compuesto por: 3 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 3 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 3 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.

l) **Entrega de cartilla:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria del proyecto.

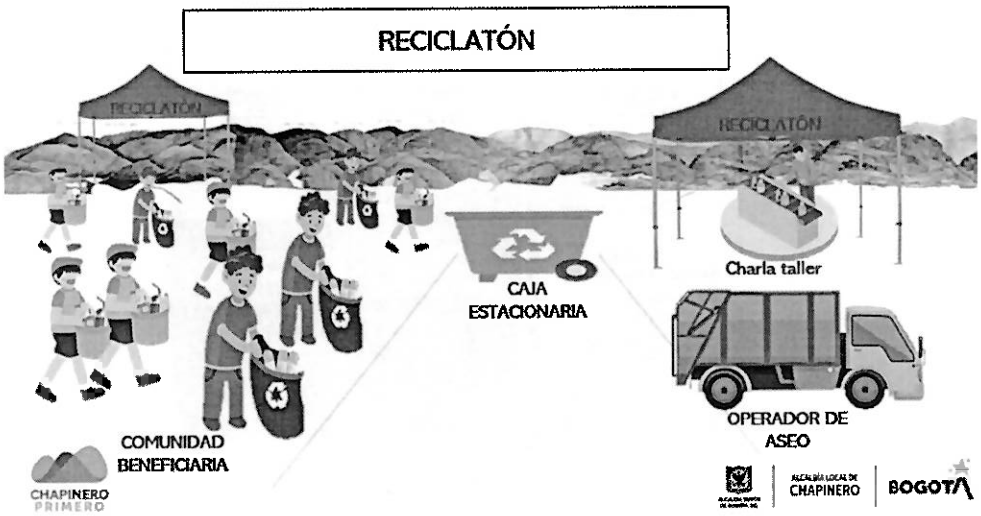
m) **Presentación artística:** Presentación artística con temática referente a separación en la fuente, reciclaje y cuidado del medio ambiente, con una duración no menor a 20 minutos. La presentación podrá ser en uno o varios de los siguientes actos: música, danza y/o teatro.

1.14.1.2. Reciclatones: Chapinero cuida el ambiente

Las reciclatones tiene como apoyar a los recicladores que realizan la labor de recolección de residuos aprovechables en la localidad de Chapinero, así como generar cultura ciudadana ambiental frente al manejo adecuado de los residuos aprovechables, ya que de acuerdo con la super intendencia de servicios públicos en Colombia se generan anualmente casi 10 millones de toneladas de residuos sólidos, de los cuales tan sólo se reciclan aproximadamente 2 millones de materiales entre vidrio, cartón, papel, chatarra y la mayoría de plástico. De acuerdo con la Superservicios, en la ciudad de Bogotá se producen más de dos millones de toneladas de residuos.

Adicional a esto según datos de la empresa prestadora del servicio de recolección PROMOAMBIENTAL S.A, en la localidad de Chapinero durante el año 2021 se recolectaron 2.796.81 toneladas de residuos en puntos críticos de arrojo clandestino en espacio público. Razón por la cual la realización de reciclatones aunada a procesos pedagógicos en la localidad, puede mitigar el arrojo clandestino de residuos en barrios con áreas de influencia en los puntos críticos y puntos de acumulación de residuos.

Ilustración 12 Diagrama reciclaton



Se deberán realizar dos (2) reciclatones previamente coordinada con las entidades que hacen parte de la mesa de residuos de la localidad, y la comunidad beneficiaria del proyecto, con el objetivo de aunar esfuerzos y realizar articulación con demás entidades que tienen alcance a la

adecuada gestión de residuos en la localidad. La coordinación y desarrollo de esta actividad está a cargo del operador del presente contrato quien posterior a la realización de las mismas deberá presentar un informe sobre el tipo de convocatoria realizada, número de participantes (tanto comunidad como entidades articuladas), puntos de intervención, material recolectado (volumen y peso), gestión post recolección, meta propuesta de recolección e indicador de éxito de la actividad.

Tipos de reciclatones que se realizaran:

En el presente proyecto se realizarán dos (2) reciclatones; una en área urbana y una en área periurbana de la Localidad de Chapinero; es así que cada una de las reciclatones deberá contar mínimo con las siguientes especificaciones técnicas y logísticas:

Recurso humano necesario:

- **Profesional técnico-línea 2:** Sera la persona encargada de impartir la charla – taller a la comunidad beneficiaria, en la cual se deberán abordar temas relacionados con información de separación adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD, así como la explicación de la dinámica de la actividad.

  Así mismo esta persona estará a cargo de liderar una actividad lúdica de retroalimentación de los conocimientos impartidos durante la actividad, donde se refuercen los conceptos de separación adecuada en la fuente y reciclaje. Mediante la actividad *"Chapinero encesta por el ambiente"*.

  Posterior a la realización de la actividad lúdica de retroalimentación el profesional técnico-línea 2, deberá entregar a cada participante beneficiario un (1) kit de separación en la fuente el cual constará de 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm, y una cartilla.

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de orientar a la comunidad durante la actividad, explicará el contenido de la cartilla y la forma correcta de usar el kit de separación en la fuente, así mismo apoyará las labores de convocatoria presencial mediante la entrega de folletos y perifoneo.

Logística necesaria:

Para cada una de las dos reciclatones el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.

- **Carpa:** dos (2) carpas de 4x4 m, con faldones, donde se deberá organizar a la comunidad beneficiaria, para la apertura, charla taller y presentación de acto cultural.
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonearía, 2 micrófonos inalámbricos.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerios para los asistentes que tengan los siguientes criterios: Sólido proteico de más de 200 gr, bebida individual de más de 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel.
- **Kit de separación en la fuente:** Compuesto por: 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.
- **Cartillas:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria, la cual debe estar elaborada en papel ecológico 200 gr full color, 10 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a dos tintas, tamaño media carta. con información referente a separación en la fuente y manejo adecuado de residuos, reciclaje, resolución No. 2184 de 2019 código de colores, Código de policía, Ciclos de vida de productos, Post Consumo, impactos ambientales y posibles alternativas de solución, rutas y frecuencias de recolección de operador de aseo, Manejo adecuado de RCD - línea 110.
- **Presentación artística:** Presentación artística con temática referente a reciclaje y cuidado del medio ambiente, con una duración no menor a 30 minutos. La presentación podrá ser en uno o varios de los siguientes actos: música, danza y/o teatro.

Desarrollo de las reciclatones:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad, para las dos (2) actividades de reciclador por un día:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados separación adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD.
c) **Explicación de la dinámica:** El operador del contrato será el encargado de dar la explicación de la dinámica de la actividad como lo son horarios, residuos permitidos y no permitidos a disponer en la caja estacionaria durante la jornada.
d) **Disposición de residuos:** la comunidad dispondrá los residuos autorizados en la caja estacionaria, se tomará registro de la participación mediante lista de asistencia al evento, así mismo se acomodará a la comunidad para que presencie el acto cultural, y se le entregara un refrigerio refrigerio y un kit de separación en la fuente.
e) **Actividad lúdica de refuerzo:** Una vez finalizado el recorrido por la ECA – Reciclador por un día, el operador del contrato liderara la realización de la actividad lúdica

"Chapinero encesta por el ambiente", mediante la cual los participantes deberán encestar en un punto ecológico los residuos entregados por el operador según su clasificación en la normatividad actual vigente, esta actividad servirá como refuerzo teórico practico a lo aprendido.

f) **Entrega de kits de separación en la fuente:** El operador del contrato entregara a cada participante un kit de separación en la fuente compuesto por: 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.
g) **Entrega de cartilla:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria.
h) **Presentación artística:** Presentación artística con temática referente a separación en la fuente, reciclaje y cuidado del medio ambiente, con una duración de 30 minutos distribuidos en tres presentaciones de 10 minutos cada una, esto con el fin de poder transmitir el mensaje a la mayor cantidad de personas posibles durante la jornada. La presentación podrá ser en uno o varios de los siguientes actos: música, danza y/o teatro.

1.14.2. Formación vivencial a través de la experiencia - Reciclador por un día

En cumplimiento a los presupuestos participativos el operador deberá la iniciativa denominada *"reciclador por un día"*, la cual se postula como una iniciativa que se convierte en una actividad que promueve una estrategia de educación ambiental socialmente responsable, por cuanto vincula a vecinos y de un punto crítico con el aprendizaje vivencial a través de vivir la experiencia de ser reciclador por un día.

Es así que una problemática socio ambiental identificada en el diagnóstico técnico comunitario realizado por parte del FDLCH, determino que el punto crítico ubicado en el barrio San Isidro, de la UPZ 89 es originado por la disposición inadecuada de residuos orgánicos y reciclables por parte de la comunidad aledaña al punto en mención. Para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas con alcance al manejo adecuado de los residuos sólidos en su comunidad.

Tipos de jornadas de reciclador por un día a realizar:

En el presente proyecto se realizarán dos (2) jornadas de *"reciclador por un día"*, con el objetivo de llegar a la comunidad que incide en el área de influencia del punto crítico ubicado en Barrio San Isidro en la UPZ 89 incluyendo comunidad del sector.

El operador deberá adelantar las actividades preparatorias previas, a la ejecución de la formación vivencial a través de la experiencia - Reciclador por un día, con el ánimo de contar con el conocimiento requerido sobre las necesidades logísticas y familiarización con el entorno.

- **Acercamiento con sector educativo para identificar posibles beneficiarios:**

El operador deberá adelantas las labores administrativas y de campo necesarias para contactar a los establecimientos de educación formal, con el ánimo de informar sobre el alcance del proyecto y convocar a la comunidad educativa a su participación. De este acercamiento deben quedar los siguientes soportes: acta de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico.

- **Acercamiento con comunidad de la UPZ 89para identificar posibles beneficiarios:**

El operador deberá adelantas las labores administrativas y de campo necesarias para contactar a lla comunidad de la UPZ 89, con el ánimo de informar sobre el alcance del proyecto y convocar a la comunidad educativa a su participación. De este acercamiento deben quedar los siguientes soportes: acta de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico.

Cada una de las jornadas deberá contar mínimo con las siguientes especificaciones técnicas y logísticas:

Recurso humano necesario:

- **Profesional técnico-línea 2:** Sera la persona encargada de impartir la charla – taller de inicio, en la cual se deberán abordar temas relacionados con información de separación adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD, así como la explicación de la dinámica de la actividad *"reciclador por un día"*. Esta persona será la encargada de entregar a cada participante previo al inicio de la actividad los insumos necesarios para su desarrollo los cuales serán: cubre bocas y un par de guantes de látex.

  Así mismo esta persona estará a cargo de liderar una actividad lúdica de retroalimentación de los conocimientos impartidos durante la actividad, donde se refuercen los conceptos de separación adecuada en la fuente y reciclaje. Mediante la actividad *"Chapinero encesta por el ambiente"*.

  Posterior a la realización de la actividad lúdica de retroalimentación el profesional técnico-línea 2, deberá entregar a cada participante un (1) kit de separación en la fuente el cual constará de 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.

- **Gestor comunitario - Reciclador o recicladora de oficio**: Esta persona será la encargada de realizar la actividad de *"reciclador por un día"*, guiando a los asistentes beneficiarios por las estaciones de reciclaje desde la recolección hasta la separación según su valorización y embalaje para venta del material reciclado. Así mismo se encargará de orientar a la comunidad durante la actividad, explicará el contenido de la cartilla y la forma correcta de usar el kit de separación en la fuente, así mismo apoyará las labores de convocatoria presencial mediante la entrega de folletos y perifoneo.

Logística necesaria:
Para cada una de las dos actividades de *"reciclador por un día"* el operador del contrato deberá contar mínimo con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Bascula**: El operador deberá contar con una báscula de pie, con capacidad mínima de 50 kg en las instalaciones.
- **Carpa:** tres (3) carpas de 4x4 m, con faldones, en las cuales se deberá realizar el montaje de las instalaciones de la actividad *"reciclador por un día"*.
- **Instalaciones de la actividad:** En la actividad se deberá simular las condiciones a escala de una estación de reciclaje tipo ECA (Estación de Clasificación y Aprovechamiento). Las instalaciones donde se realice la actividad de *"reciclador por un día"* deberán representar como mínimo estaciones de clasificación, pesaje, prensado y embalaje. Así mismo las instalaciones deberán contar con mínimo dos ejemplos de vehículos recolección de reciclaje, siendo uno de ellos un vehículo de tracción humana, completamente funcional, con el objetivo de que pueda ser observado y manipulado por la comunidad beneficiaria de la actividad.
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonería, 2 micrófonos inalámbricos.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerios para los asistentes que tengan los siguientes criterios: Sólido proteico de más de 200 gr, bebida individual de más de 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel.
- **Kit Reciclador por un día:** Este kit estará compuesto por cubre bocas y un par de guantes de látex
- **Kit de separación en la fuente:** Compuesto por: 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.
- **Cartillas:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria, la cual debe estar elaborada en papel ecológico 200 gr full color, 10 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a dos tintas, tamaño media carta. con información referente a separación en la fuente y manejo adecuado de residuos, reciclaje, resolución No. 2184 de 2019 código de colores, Código de policía, Ciclos de vida de productos, Post Consumo, impactos ambientales y posibles alternativas de solución, rutas y frecuencias de recolección de operador de aseo, Manejo adecuado de RCD - línea 110.
- **Presentación artística:** Presentación artística con temática referente a reciclaje y cuidado del medio ambiente, con una duración no menor a 30 minutos. La presentación podrá ser en uno o varios de los siguientes actos: música, danza y/o teatro.

Desarrollo de las actividades de reciclador por un día:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad, para las dos (2) actividades de reciclador por un día:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.

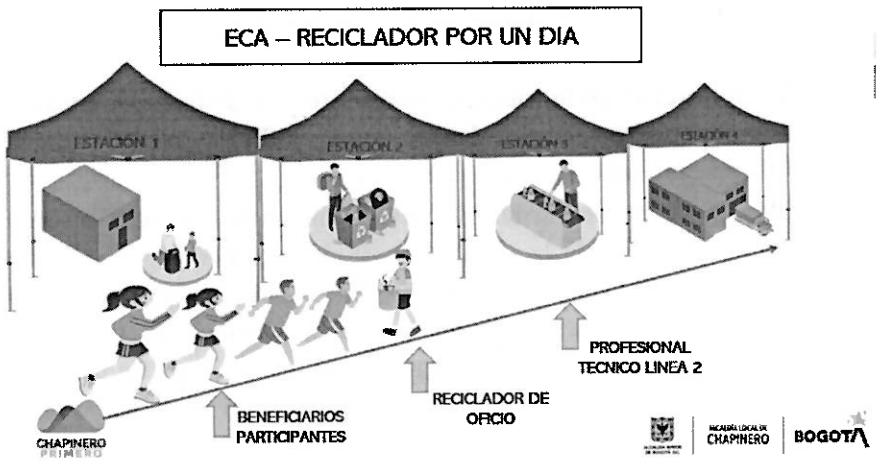
b) **Charla taller:** El operador del contrato será el encargado de impartir una charla – taller de no menos de 15 minutos de duración, en la cual se deberán abordar temas relacionados separación adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD.

c) **Explicación de la dinámica:** El operador del contrato será el encargado de dar la explicación de la dinámica de la actividad y la ruta de las estaciones, presentará a la persona recicladora de oficio quien será la encargada de guiar a las personas participantes beneficiarias por la ECA – Reciclador por un día.

d) **Entrega de Kit reciclador por un día:** El operador del contrato entregara a cada participante previo al inicio de la actividad los insumos necesarios para su desarrollo, los cuales serán: un par de guantes de látex y un cubre bocas.

e) **Recorrido por la ECA – Reciclador por un día:** Durante el recorrido las personas serán guiadas por la persona recicladora de oficio y el profesional técnico línea 2, quienes serán los encargados explicar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en una ECA, cada una de las personas participantes beneficiarias deberá experimentar cada proceso, interactuado de manera directa con los elementos y diferentes residuos bajo la guía del profesional técnico línea 2 y la persona recicladora de oficio. Para las explicaciones pertinentes de cada proceso se deberá usar sonido amplificado, con el fin de transmitir la información a todos los participantes. Las estaciones deberán ubicarse en las carpas de manera que constituyan una línea de producción demostrativa, como se observa en la siguiente ilustración a manera de ejemplo:

Ilustración 13 Diagrama instalación reciclador por un día



f) **Actividad lúdica de refuerzo:**

Una vez finalizado el recorrido por la ECA – Reciclador por un día, el operador del contrato liderara la realización de la actividad lúdica *"Chapinero encesta por el ambiente"*, mediante la cual los participantes deberán encestar en un punto ecológico los residuos

entregados por el operador según su clasificación en la normatividad actual vigente, esta actividad servirá como refuerzo teórico practico a lo aprendido.



Fuente: Adaptado de Res. MADS 2184 de 2019.

g) **Entrega de kits de separación en la fuente:** El operador del contrato entregara a cada participante un kit de separación en la fuente compuesto por: 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.

h) **Entrega de cartilla:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria.

i) **Presentación artística:** Presentación artística con temática referente a separación en la fuente, reciclaje y cuidado del medio ambiente, con una duración no menor a 20 minutos. La presentación podrá ser en uno o varios de los siguientes actos: música, danza y/o teatro.

j) **Entrega de Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerios para los asistentes que tengan los siguientes criterios: Sólido proteico de más de 200 gr, bebida individual de más de 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel.

1.14.3. Fortalecimiento de red comunitaria de separación en la fuente y reciclaje:

Formación comunitaria de 80 beneficiarios de propiedad horizontal y sector comercial como multiplicadores de separación en la fuente y reciclaje:

Estas jornadas de formación (educación no formal) se realizarán a 80 personas pertenecientes a residentes y/o administradores y/o personal que labore en propiedad horizontal o que se encuentre vinculado al sector comercial con domicilio en la localidad de Chapinero, este componente comprende la articulación de los beneficiarios con las redes de recicladores y/o recuperadores de residuos que hacen presencia en la localidad, mediante dos (2) sesiones de formación, fomentando acuerdos con recicladores de la zona, para la recolección de los residuos aprovechables generados.

El operador deberá adelantar las actividades preparatorias previas, a la ejecución de la formación comunitaria de beneficiarios de propiedad horizontal y sector comercial, con el ánimo de contar con el conocimiento requerido sobre las necesidades logísticas y familiarización con el entorno.

- **Acercamiento con sector comercial con domicilio en la comunidad, para identificar posibles beneficiarios:**

El operador deberá adelantas las labores administrativas y de campo necesarias para contactar a los establecimientos de comercio con domicilio en la localidad de Chapinero, con el ánimo de informar sobre el alcance del proyecto y convocar a la comunidad a su participación. De este acercamiento deben quedar los siguientes soportes: acta de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico.

- **Acercamiento con comunidad de propiedad horizontal, para identificar posibles beneficiarios:**

El operador deberá adelantas las labores administrativas y de campo necesarias para contactar a administradores de propiedad horizontal, con el ánimo de informar sobre el alcance del proyecto y convocar a la comunidad a su participación. De este acercamiento deben quedar los siguientes soportes: acta de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico.

El operador deberá desarrollar jornadas de formación (educación no formal) presenciales en los sitios acordados con las personas beneficiarias. en las temáticas relacionadas con Resolución No. 2184 de 2019 código de colores, Código de policía, Ciclos de vida de productos, Post Consumo, impactos ambientales y posibles alternativas de solución, rutas y frecuencias de recolección de operador de aseo y recicladores, Manejo adecuado de RCD - línea 110, disposición adecuada de otros residuos. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales, cada sesión una duración no menor a 1.5 horas, completando un total de 3 horas. De las actividades de formación deben quedar los siguientes soportes: registro de asistencia y registro fotográfico.

Ilustración 14 esquema formación comunitaria



Recurso humano necesario:

- **Profesional técnico-línea 2:** Sera la persona encargada de realizar las jornadas de formación (educación no formal), en las cuales se deberán abordar temas relacionados con información de separación adecuada en la fuente, reciclaje, disposición de residuos especiales y línea 110 para RCD.

  Así mismo esta persona estará a cargo de liderar una actividad lúdica de retroalimentación de los conocimientos impartidos durante la actividad, donde se refuercen los conceptos de separación adecuada en la fuente y reciclaje. Mediante la actividad *"Chapinero encesta por el ambiente"*.

  Posterior a la realización de la actividad lúdica de retroalimentación el profesional técnico-línea 2, deberá entregar a cada participante un (1) kit de separación en la fuente el cual constará de 30 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 30 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 30 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm y una cartilla de separación en la fuente y reciclaje.

- **Gestor comunitario - Reciclador o recicladora de oficio**: Esta persona será la encargada brindar apoyo logístico al profesional técnico durante la ejecución de las ornadas de formación (educación no formal), así mismo deberá realizar intervención en la jornada con el propósito de transmitir las experiencias en la labor de reciclador y dar las recomendaciones para realizar una separación en la fuente adecuada, con el propósito de facilitar la labor de los recicladores.

Logística necesaria:
Para cada una de las dos actividades de *"formación comunitaria"* el operador del contrato deberá contar mínimo con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Salón para jornadas:** Alquiler de un espacio convencional o no convencional, con capacidad para 50 personas con distanciamiento físico por una duración de 4 horas por jornada de formación; equipado con video beam, sonido, computador y con accesibilidad para personas en condición de discapacidad (se deberá contar con condiciones de conexión y equipos para modalidad semipresencial).
- **Video Beam:** Alquiler Video Beam HD De 1.500 A 3.000 Lumens.
- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerios para los asistentes que tengan los siguientes criterios: Sólido proteico de más de 200 gr, bebida individual de más de 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel.

- **Kit de separación en la fuente:** Compuesto por: 10 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 10 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 10 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.
- **Cartillas:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria, la cual debe estar elaborada en papel ecológico 200 gr full color, 10 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a dos tintas, tamaño media carta. con información referente a separación en la fuente y manejo adecuado de residuos, reciclaje, resolución No. 2184 de 2019 código de colores, Código de policía, Ciclos de vida de productos, Post Consumo, impactos ambientales y posibles alternativas de solución, rutas y frecuencias de recolección de operador de aseo, Manejo adecuado de RCD - línea 110.
- **Kit de cestas de separación en la fuente:** El operador deberá entregar a cada persona beneficiaria de la comunidad una (1) papelera color blanco 55 litros de capacidad, (1) papelera color verde 55 litros de capacidad y (1) papelera color negro 55 litros de capacidad.

Desarrollo de las actividades de formación comunitaria:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad, para las dos (2) actividades de formación comunitaria:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el FDLCH en cabeza del Sr. alcalde o su delegado, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad.
b) **Presentación:** Presentación del formador y de cada uno de los doce asistentes con el ánimo de generar empatía y confianza en el grupo
c) **Toma de asistencia:** El formador suministrará la lista de asistencia a las personas presentes, el cual deberá ser diligenciado y devuelto al formador
d) **Desarrollo de la formación:** Socialización de conceptos generales y alcance de la resolución 2184, código de colores en el cual se ilustre el tipo de residuo por cada color con el objetivo de realizar una adecuada separación en la fuente, Socialización del código nacional de policía, artículo 111 comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales, socialización de conceptos generales de posconsumo y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
e) **Entrega de kits de separación en la fuente:** El operador del contrato entregara a cada participante un kit de separación en la fuente compuesto por: 10 bolsas blancas calibre 2 de 80x110 cm, 10 bolsas negras calibre 2 de 60x70 cm y 10 bolsas verdes calibre 2 de 60x70 cm, un (1) POP tipo imán de nevera de 10x10 cm.
f) **Entrega de cartilla:** Entrega de cartilla de separación en la fuente y reciclaje a cada persona participante beneficiaria.
g) **Actividad lúdica de refuerzo:** Una vez finalizado el recorrido por la ECA – Reciclador por un día, el operador del contrato liderara la realización de la actividad lúdica *"Chapinero encesta por el ambiente"*, mediante la cual los participantes deberán encestar en un punto ecológico los residuos entregados por el operador según su clasificación en la

normatividad actual vigente, esta actividad servirá como refuerzo teórico practico a lo aprendido.

h) **Entrega de Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerios para los asistentes que tengan los siguientes criterios: Sólido proteico de más de 200 gr, bebida individual de más de 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel.

Evento final del contrato:

Se llevará a cabo un evento de cierre del contrato en el que se pretende reunir a la comunidad y beneficiarios de la línea 1 y línea 2 para presentar las actividades ejecutadas:

Recurso humano necesario:

- **Gestor comunitario:** Esta persona se encargará de realizar las convocatorias, asegurar la asistencia de la comunidad beneficiaria a la actividad, deberá tomar registros de asistencia y participación al evento, así como registros fotográficos de la misma.
- **Coordinador:** Esta persona estará a cargo de acompañar y apoyar el evento final.

Desarrollo de evento final:

La siguiente es la descripción del desarrollo de la actividad:

a) **Bienvenida:** El operador del contrato y el profesional técnico, darán la bienvenida a la comunidad beneficiaria que participarán en la actividad
b) **Vídeos conmemorativos:** Se mostrará el video final del contrato que consignará las memorias de cada uno de los seis proyectos.
c) **Entrega de refrigerio, recordatorio y cartilla:** El operador del contrato entregara a cada participante un refrigerio, un recordatorio (pin de la especie más representativa de la localidad) y una cartilla al finalizar la jornada con la información relevante en cada uno de los talleres tratados y memorias del proyecto.
d) **Cierre:** Palabras del promotor, del operador del contrato y el profesional técnico.

Logística necesaria:

Para los talleres planteados, el operador del contrato deberá contar con la siguiente logística:

- **Agenda de la actividad**: El operador del contrato deberá presentar para aprobación del FDLCH con mínimo 15 días de anticipación, la agenda con el punto a punto y minuto a minuto de la actividad a realizar, en la cual se estipulen, los insumos, personal, y descripción de actividades.
- **Salón de eventos:** Alquiler de espacio convencional o no convencional en la localidad para 150 personas por mínimo 4 horas, con sillas el cual debe contar con acceso adecuado para personas en condición de discapacidad, sonido, luces, baños, video bea, conexión a internet, computador portátil y contar con protocolos aprobados de bioseguridad. (las condiciones deben permitir la participación en modalidad semipresencial)
- **Sonido:** sonido Line Array de 1000 vatios de potencia, Consola digital, microfonearía, 2 micrófonos inalámbricos.

- **Refrigerio:** El contratista deberá entregar refrigerio con contenido proteico de 180 gr, bebida empacada mínimo 200 ml, fruta de cosecha y dulce, empacados en material biodegradable, con opciones veganas y/o vegetarianas en el lugar solicitado.
- **Recordatorio:** El contratista deberá entregar un pin metálico 100% con broche Base y broche metálico Pintado a mano full color en colores planos. Medida máxima: 3 cms el lado más largo. Resistentes a AGUA, POLVO, LAVADORA, CAIDAS, de la especie más representativa de la Localidad de Chapinero.
- **Cartilla**: El contratista deberá entregar, cartilla de pasta semi dura en papel propalcote de 300 gr con diseño en portada y contra portada impresa a color 4 tintas y plastificada en brillante tamaño carta y cocida. Páginas internas en papel bond 90 gr con 40 páginas, impresas a ambos lados, tinta 4x4 con la información relevante en cada uno de los talleres tratados.
- **Video:** De mínimo 1.5 minutos y máximo 2 minutos, incluye preproducción, producción y posproducción para memorias del proceso de ejecución que incluya la mayor parte de las actividades y entrevistas con los beneficiarios del proceso, el video debe ser realizado con elementos profesionales y personal profesional capacitado para el desarrollo del mismo, debe contener banners, cortinillas de entrada y salida, además se debe presentar la propuesta de guion o escaleta para ser aprobada por la oficina de prensa y planeación del FDLCH.

ENFOQUES Y GRUPOS POBLACIONALES

La Alcaldía Local de Chapinero se compromete con el apoyo al contratista para que el contrato aporte a la disminución del desequilibrio de las relaciones de poder que sustentan la subordinación y exclusión de las poblaciones históricamente vulneradas e invisibilizadas, mediante acciones que territorialicen las políticas públicas de los poblacionales por medio:

- Del uso del lenguaje apropiado: que no manifieste discriminación, ni expresiones denigrantes o que niegue la autonomía del autorreconocimiento, las costumbres, las creencias, usos y lenguajes propios, el lenguaje que se use tanto de manera verbal, escrita o visual deberá promover la diversidad cultural e identitaria, la transformación de imaginarios negativos, ni replicar o reforzar estereotipos o roles que vulneren a las personas. En invitaciones, formatos y certificaciones permitir el uso del nombre identitario de las personas de los sectores LGBTI y el tratamiento protocolario de la población étnica. Así como adoptar el lenguaje inclusivo bajo lineamientos del Acuerdo Distrital No. 381 de 2009 y el Protocolo 1 de 2011 Secretaría Distrital de Planeación, por una comunicación libre de sexismo para los profesionales de la comunicación de las entidades públicas y periodísticas del Distrito Capital.
- De la adecuación de entornos: en las actividades proporcionar los elementos para disminuir las barreras físicas o simbólicas para la participación y priorizar lugares con fácil acceso para personas con movilidad reducida, disponibilidad de señalización en braille, uso del lenguaje de señas, manejo de alto contraste visual y refrigerios diversos que contemplen opciones sin maltrato animal o dietas especiales.
- De conocimiento local y comunitaria: el/la contratista buscará valorar los saberes populares y empleará los diagnósticos comunitarios y locales con su debido reconocimiento

y permiso para robustecer la comprensión ambiental de la localidad desde un enfoque territorial y participativo.

- Acciones afirmativas: ejecutar iniciativas con los diferentes grupos poblaciones para fortalecer sus usos y costumbres en la educación ambiental; y promoción de hábitos de consumo responsable. Vincular y mantener mínimo el cincuenta por ciento (50%) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial, lo anterior de acuerdo a los lineamientos del Decreto Distrital No. 332 de 2020 y Circular 0013 del 15 de abril de 2021 de la Secretaría de la Mujer.
- Convocatoria: Dirigida o enfocadas a los grupos poblaciones de interés para la alcaldía, ya sea mediante el apoyo de las instancias y mesas de participación; o los referentes y gestores de la alcaldía para esas comunidades. La invitación debe realizarse con piezas comunicativas alusivas y orientadas a cada uno de estos grupos poblacionales por lo menos una vez durante el contrato, enmarcados en:

– Infancias y adolescencias

– Juventudes

– Envejecimiento y vejez

– Discapacidades, capacidades diversas y neurodivergentes

– Familias

– Sectores LGTBIQ+

– Cuidadoras y cuidadores

– Mujeres

Proyectó: Raymond Alexander Jimenez Arteaga – Contratista referente de gestión ambiental urbana
Revisó: Julián Andrés Jaime Alarcón – Contratista profesional oficina de planeación
Aprobó: Nelson Mauricio Rey Peña – Profesional Especializado Oficina de Planeación